



SEGURIDAD CIUDADANA: UNA MIRADA AL SERVICIO EFECTUADO POR LAS MUNICIPALIDADES

ERIKA QUISPE

**SEGURIDAD
CIUDADANA: UNA MIRADA
AL SERVICIO EFECTUADO POR
LAS MUNICIPALIDADES**

AUTORA:

ERIKA QUISPE GARCÍA

Administradora de la Universidad Nacional del Centro del Perú, egresada de la Maestría en Gerencia Pública de la Universidad Continental. Especialista en políticas públicas. Cuenta con 14 años de experiencia en presupuesto, control e investigación.

Con apoyo de:

Hilda Ramírez Escobar

Revisado por:

Marlith Calderón Babilonia

Aprobado por:

Edgar Pebe Díaz, Subdirector de Estudios e Investigaciones.



La presente publicación ha sido producida por la **Contraloría General de la República del Perú (CGR)**.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial alguna, son de única y exclusiva responsabilidad de sus autores y pueden no coincidir con las opiniones de la CGR.

La CGR en sus textos, adopta la terminología clásica del masculino genérico para referirse a hombres y mujeres. Este es únicamente un recurso que busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la composición y lectura del documento. No disminuye en absoluto el compromiso de la CGR en materia de equidad de género.

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento con propósitos no comerciales, siempre y cuando se cite la fuente y se otorguen los créditos respectivos a los autores y a la CGR.

Los Documentos de Investigación en Control Gubernamental buscan difundir los resultados de los estudios efectuados a través de la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República del Perú para estimular el debate sobre temas en control gubernamental y gestión pública.

Para citar el documento:

(Quispe, E. 2020)

Quispe, E. (2020). *Seguridad Ciudadana: Una mirada al servicio efectuado por las municipalidades*. Documento de Investigación en Control Gubernamental. Contraloría General de la República. Lima, Perú.

DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN EN CONTROL GUBERNAMENTAL

Escuela Nacional de Control

Jr. Bartolomé Herrera 255, Lince, Lima, Perú.

Tel. +511 200 8430 / Anexo: 5518

Subdirección de Estudios e Investigaciones de la Escuela Nacional de Control

Contraloría General de la República

email: escuelanacionaldecontrol@contraloria.gob.pe | website: www.enc.edu.pe

Diseño y diagramación Gerencia de Comunicación Corporativa

Contraloría General de la República del Perú

Jr. Camilo Carrillo 114, Jesús María, Lima, Perú.

Tel. +511 330 3000 / Anexo: 5518

SEGURIDAD CIUDADANA: UNA MIRADA AL SERVICIO EFECTUADO
POR LAS MUNICIPALIDADES

Documento de Investigación en Control Gubernamental

Escuela Nacional de Control, Subdirección de Estudios e Investigaciones - Lima:

Contraloría General de la República del Perú.

Resumen

La seguridad ciudadana es una de las principales demandas de la ciudadanía, que requiere de una intervención pública multisectorial, siendo el encargado de la política sectorial el Ministerio del Interior y correspondiendo a diversas entidades de los tres niveles de gobierno realizar acciones estratégicas para su cumplimiento. En ese sentido, son los gobiernos locales los responsables de la atención local a través del servicio de serenazgo, el cual debe articularse a los lineamientos establecidos. Del análisis de los indicadores, se evidencia que los municipios, cuyos distritos son los más inseguros, poseen mayor porcentaje de inoperatividad de sus equipos, tienen poca coordinación y articulación, no cuentan con instrumentos de gestión y tienen poco personal en promedio para atender a una gran cantidad de población. Adicionalmente, a nivel general, es mínimo el involucramiento de la ciudadanía en los aspectos de seguridad ciudadana, hecho que se ha evidenciado en las pocas consultas ciudadanas realizadas y en la baja recaudación obtenida, que solo llegó a representar la tercera parte de los recursos gastados en atender este servicio.

Palabras clave: municipalidad, seguridad ciudadana, victimización

Clasificación JEL: H76

Contenidos

Resumen	4
Contenidos	5
1. Introducción	6
2. Seguridad Ciudadana	8
3. Marco conceptual	12
3.1 La prestación del servicio de seguridad ciudadana	12
3.2 El gasto público en la prestación del servicio	14
4. Diseño metodológico	16
4.1 Datos empleados en el estudio	17
4.2 Descripción de las variables	18
4.3 Método de análisis	21
5. Resultados de los indicadores de gestión en seguridad ciudadana	24
5.1 Recursos humanos	24
5.2 Equipamiento	26
5.3 Coordinación y articulación	30
5.4 Instrumentos de gestión	33
5.5 Análisis transversal	35
6. Gasto de las municipalidades para el servicio de seguridad ciudadana	38
6.1 Gasto por categoría presupuestal	40
6.2 Gasto por concepto de pago	41
6.3 Financiamiento del servicio	42
6.4 Gasto relacionado a los componentes de prestación del servicio	44
6.5 Recaudación por el servicio de seguridad ciudadana	45
6.6 Gasto promedio versus ingreso promedio por vivienda	47
6.7 Gasto en seguridad ciudadana a nivel regional	48
7. Conclusiones	50
8. Referencias bibliográficas	52
9. Anexos	54

01

Introducción

Un problema considerado como prioritario para la población es la seguridad ciudadana que se ha abordado en los últimos años desde diversos enfoques y tratamientos. Y es que la seguridad ciudadana es un fenómeno social, complejo, multidimensional y multicausal, que debe ser abordado desde diversos aspectos en forma simultánea (Ministerio del Interior, 2013).

Para atender el problema se ha establecido el objetivo de mejorar la gestión y previsión de la seguridad ciudadana con el fin de hacer más eficiente el combate contra la delincuencia y las amenazas a la seguridad del Estado. La meta para el 2021 es reducir a la mitad la incidencia del delito mediante la modernización de la Policía Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, liderado por autoridades locales, con participación de la ciudadanía, que articule medidas de prevención y sanción (Perú, 2011).

En el 2003 se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana que busca reducir la criminalidad y delincuencia, entre otros, asignando la responsabilidad de la política sectorial al Ministerio del Interior y correspondiendo a diversas entidades, de distintos niveles de gobierno efectuar actividades para el logro de los objetivos.

Uno de los actores en la lucha contra la inseguridad son las municipalidades, ya que les corresponde prestar servicios públicos en su jurisdicción, siendo uno de estos la seguridad ciudadana. Para ello, deben efectuar diversas acciones y actividades, conforme a los lineamientos correspondientes, tanto en la organización, ejecución y en su articulación. Se identifica principalmente la prestación a través del servicio de serenazgo en cada localidad.

En el presente documento ponemos atención al nivel de prestación que brindan las municipalidades en seguridad ciudadana. Por lo cual, el estudio explora los aspectos que comprende la eficacia de la prestación del servicio por las municipalidades a nivel nacional, agrupadas según el nivel de victimización.

Los resultados presentan una descripción de las variables de gestión, sobre los recursos humanos, el equipamiento, la coordinación y los instrumentos de gestión; así como las principales características de los recursos utilizados para prestar el servicio. En particular, el estudio busca responder las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las condiciones vinculadas a la eficacia en la prestación del servicio de seguridad ciudadana a cargo de las municipalidades?
- ¿Los componentes de la prestación del servicio de seguridad ciudadana están relacionados al nivel de victimización?
- ¿El gasto público está relacionado al nivel de eficacia de la prestación del servicio de seguridad ciudadana para disminuir el nivel de victimización?

Para poder responder las preguntas, el estudio toma como fuentes principales los datos recogidos en el Operativo de Control “Seguridad Ciudadana 2019”, realizado por la Contraloría General de la República del Perú del 10 al 14 de junio de 2019, con el fin de brindar información sobre la gestión de las municipalidades y las comisarías básicas de la Policía Nacional del Perú en el cumplimiento de sus funciones como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, respecto al servicio de patrullaje integrado, programas preventivos y participación ciudadana (Contraloría General de la República, 2019).

El operativo comprendió la visita a 463 municipalidades a nivel nacional, distribuidas en 153 municipios provinciales y 310 distritales, lo que representa el 94% del total de la población muestreada. Los aspectos evaluados estuvieron relacionados al Plan de Seguridad Ciudadana, patrullaje municipal, patrullaje integrado y participación ciudadana (Contraloría General de la República, 2019).

El estudio contiene siete (7) capítulos, el primero, con la introducción; el segundo, aborda los aspectos generales de la seguridad ciudadana, los actores y la intervención de las municipalidades; el tercero, desarrolla el marco conceptual; el cuarto, presenta el diseño metodológico aplicado en el estudio; el quinto, contiene los resultados de los indicadores de gestión; el sexto, análisis del gasto en seguridad ciudadana y sus características principales; y por último, el séptimo, las conclusiones.

02

Seguridad ciudadana





La inseguridad generada por la presencia de la violencia y la delincuencia no es un problema reciente en la sociedad peruana (Toche, 1999), por lo que la seguridad ciudadana ha sido y es una de las principales demandas de la población (Ministerio del Interior, 2013). La inseguridad se da por diversas causas y así el conjunto de dimensiones involucradas la configura como un problema complejo que requiere la intervención de diversos actores, públicos y privados, en diferentes planos y aspectos de la vida social del Perú (Toche, 1999).

Ante dicho problema, en el 2003 se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, como el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y de la sociedad civil, que se constituyen con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel nacional, mediante una adecuada política de prevención multisectorial y control de la violencia, que permitan que las personas puedan desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas (Perú, 2003).

Se define como seguridad ciudadana a la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres (3) niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuye a la prevención de la comisión de delitos y faltas (Perú, 2003).

Las entidades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana son las siguientes:

FIGURA 1. ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Entidad	Funciones	Integrantes
CONASEC 	<ul style="list-style-type: none"> ● Aprueba y evalúa el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana ● Elabora planes, programas y proyectos de su ámbito ● Evalúa y aprueba los planes regionales ● Dicta directivas e impulsa proyectos de seguridad ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> ● PCM (Preside) ● Máxima autoridad Mininter ● Conforman: Minjus, Minedu, Minsa, MEF, MTC, Mincetur, MIMP, Midis, PJ, Fiscalía, Defensoría, MML, PNP, INPE, ANGR, AMPE, CPP, SNS, Comando de bomberos
CORESEC 	<ul style="list-style-type: none"> ● Aprueba y evalúa el Plan de Acción Regional ● Elabora planes, programas y proyectos de su ámbito ● Promueve la articulación interinstitucional regional ● Aprueba los planes, programas y proyectos de las MP ● Remite información estadística al CONASEC 	<ul style="list-style-type: none"> ● Gobernador regional (preside) ● Autoridades regionales de política, salud, educación, PJ, Ministerio Público, Defensoría y junta vecinal ● Jefe policial y 3 alcaldes provinciales
COPROSEC 	<ul style="list-style-type: none"> ● Aprueba y evalúa el Plan de Acción Provincial ● Elabora planes, programas y proyectos de su ámbito ● Promueve la articulación interinstitucional provincial ● Aprueba los planes, programas y proyectos de las MD ● Remite información estadística al CORESEC 	<ul style="list-style-type: none"> ● Alcalde provincial (preside) ● Autoridades provinciales de política, salud, educación, PJ, Ministerio Público, Defensoría, junta vecinal y ronda campesina ● Jefe policial, 3 alcaldes distritales
CODISEC 	<ul style="list-style-type: none"> ● Aprueba y evalúa el Plan de Acción Distrital ● Elabora planes, programas y proyectos de su ámbito ● Articula sus acciones con el CORESEC y CONASEC ● Promueve estrategias de prevención de violencia y delito, con prioridad en zonas más vulnerables ● Remite información estadística al COPROSEC 	<ul style="list-style-type: none"> ● Alcalde distrital (preside) ● Autoridades distritales de política, PJ, Ministerio Público, junta vecinal y ronda campesina ● Comisario y 2 alcaldes de centros poblados

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, vigente a junio de 2019, establece que, desde la perspectiva de los organismos multilaterales, la política pública de seguridad ciudadana debe proveer a los ciudadanos, por lo menos, cuatro servicios esenciales (Figura 2). De estos, en el servicio de prevención de la violencia y delito, los principales actores son los municipios, la policía, las instituciones encargadas de las políticas sociales y el Ministerio Público (Ministerio del Interior, 2013).

FIGURA 2. SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS CIUDADANOS



ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

Asimismo, las municipalidades deben prestar servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales. Para ello, organizan, reglamentan y administran los servicios públicos locales (Perú, 1993). Uno de los servicios a cargo de los municipios es la seguridad ciudadana, para lo cual tienen como función específica organizar el servicio de serenazgo o vigilancia municipal, establecer un sistema local con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, previa coordinación de las municipalidades provinciales con las municipalidades distritales (Perú, 2003).

Sin perder el objetivo de atención, la prestación del servicio en las municipalidades puede variar ya sea por el tamaño de la localidad, la cantidad de población, los recursos que cuenten, el conocimiento de los funcionarios a cargo, entre otros aspectos. Por ende, el análisis de la prestación no puede ser en forma global, sino a nivel de grupos. Para ello se considera el nivel de victimización del departamento en el cual se encuentre la municipalidad.

Una caracterización de la seguridad ciudadana es la victimización, información que se obtiene a través de encuestas y que pueden aportar con índices de criminalidad más exactos que los archivos policiales, dado que a menudo los delitos no se denuncian a la policía,

ya sea porque las víctimas no confían en la acción policial, porque consideran que dicha acción será ineficaz o porque el delito impone un estigma social (Banco Interamericano de Desarrollo, 2010). Se considera como “víctima” a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de los 12 últimos meses (INEI, 2019). En esa línea, para el 2018 la victimización fue de 25.7% a nivel nacional, de los cuales solo el 16.2% ha efectuado la denuncia. La mayor cantidad de las víctimas no ha efectuado la denuncia en la instancia correspondiente. En el anexo n° 1 se presenta el nivel de victimización y denuncias en cada departamento.

En ese sentido, el presente estudio aborda las condiciones en las que se viene prestando el servicio de seguridad ciudadana y los recursos públicos utilizados por uno de los actores involucrados en la problemática de inseguridad, que son las municipalidades a nivel nacional. Esto con la finalidad de proporcionar el escenario del servicio a nivel local, según el nivel de victimización en el que se encuentren.

03

Marco conceptual

3.1. La prestación del servicio de seguridad ciudadana

Se le denomina eficaz a todo lo que se logra o se realiza de acuerdo a un plan o estrategia previa. Asimismo, se entiende la eficacia como el poder de producir los resultados esperados (Mokate, 1999). Por ello, la eficacia del servicio público de seguridad ciudadana es una de las prioridades de los gobiernos locales ya que de la oferta de este servicio depende aminorar las tasas de criminalidad, victimización, etc. (Ministerio del Interior, 2013)

Existen aspectos a considerar para analizar la eficacia del servicio de seguridad ciudadana desde el punto de vista de la oferta. Por ejemplo, considerar el capital humano es importante, ya que contar con un número adecuado de serenos respecto al número de ciudadanos garantiza la cobertura y permanencia del trabajo brindado (Ministerio del Interior de Paraguay, 2014). En este sentido, el serenazgo es un organismo que brinda el servicio de seguridad que colabora con los órganos públicos la protección de los bienes, personas, entre otros (Municipalidad de Lima, s.f.) Además, entre las principales funciones del personal de serenazgo, se encuentra la coordinación del cumplimiento de las normas, comunicación integral, etc. (Global Consulting Enterprise, 2017). Por ello, con el fin de lograr una mejor gestión del capital policial, es importante una correcta asignación o distribución de personal para que exista serenos en monitoreo y campo; es decir, ubicados estratégicamente para hacer frente de manera más eficaz a posibles incidencias de inseguridad (Ministerio del Interior de Paraguay, 2014).

En cuanto a equipamiento, el contar con un sistema de video vigilancia es sumamente importante a la hora de identificar a las personas responsables de los robos, hurtos, etc., que permite un monitoreo constante, efectivo, preventivo y no netamente reactivo (Ministerio del Interior de Paraguay, 2014). Además, las cámaras de video vigilancia, que son sistemas tecnológicos que ayudan a la prevención del delito, deben estar acompañadas de una respuesta operativa por parte del personal (Instituto de Defensa Legal, 2019). Entonces, la tecnología (como equipos de comunicación) permite tomar en tiempo real las denuncias del público (Instituto de Defensa Legal, 2019).

A ello, los aspectos logísticos, como la capacidad vehicular, permiten mayor efectividad en los patrullajes y ayuda a desarrollar capacidad técnica para una adecuada planificación de

despliegue territorial (Ministerio del Interior de Paraguay, 2014). En esta línea, tener una adecuada infraestructura (casetas, centros de monitoreo, etc.) proporciona mecanismos que facilitan la interacción con el vecino, así como brindarle mejor atención en seguridad cuando lo necesite (Ministerio del Interior de Paraguay, 2014). Tal es así que la promoción de una adecuada infraestructura para serenazgo es un aspecto principal dentro de las políticas públicas de hoy en día (INEI, 2017).

De igual forma, la articulación y coordinación entre las entidades involucradas en la problemática de la inseguridad ciudadana, ofrece una intervención más eficiente y permite organizar la recolección de información, el acceso a los recursos, entre otros. En este sentido, es prioritario generar una red interinstitucional de coordinación de la política, que disminuya la duplicación de actividades y coordine iniciativas de diversos organismos públicos en el tema (Dammert, 2007). Por ello, no contar con un sistema de articulación entre los actores principales involucrados es considerado como una limitación en la seguridad ciudadana (Ramos, s/f). Aunque el desafío de la coordinación en el diseño e implementación de políticas se vincula con el Estado en general, en temas de seguridad la complejidad es aún mayor por los grados de autonomía que detentan las instituciones vinculadas con esta temática (Dammert, 2007).

También es relevante el involucramiento de la ciudadanía en la problemática de la inseguridad, ya que una mejor relación entre la comunidad y las autoridades podría dar lugar a diagnósticos más acertados de los problemas que afectan a las comunidades (lo que conduce a una formulación de políticas basada en las necesidades), mayores probabilidades de que se notifiquen los delitos y una mayor eficiencia del sistema de justicia penal (Banco Interamericano de Desarrollo, 2010).

Para lograr que a nivel local se cumplan las funciones en seguridad ciudadana, resulta importante fortalecer las capacidades de los Secretarios Técnicos de los Comités de Seguridad Ciudadana, creando planes de capacitación para estos funcionarios, quienes se encargan de asesorar técnicamente al comité y desempeñar labores ejecutivas, constituyéndose en piezas fundamentales para el buen desarrollo de los planes de seguridad (Instituto de Defensa Legal, 2010). En general, entrenar y capacitar a un colaborador contribuye con el desempeño de las labores, además de un buen desarrollo y crecimiento integral (Aguirre, 2017).

Finalmente, se debe contar con instrumentos de gestión, los cuales son documentos jurídico-administrativos de carácter técnico que establecen las bases para el adecuado funcionamiento del aparato gubernamental. Los instrumentos de gestión constituyen la esencia de la función pública, ya que determinan la ruta de operación de cada unidad administrativa que atiende necesidades, ya sea a través de la gestión de trámites o de la prestación de servicios (Ruiz, 2019).

3.2. El gasto público en la prestación del servicio

Los gastos públicos son el conjunto de erogaciones que realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios –techos presupuestarios para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos– para las acciones desarrolladas de conformidad a sus funciones y para el logro de resultados prioritarios u objetivos institucionales (Perú, 2018). Es decir, gastos de las municipalidades para prestar servicios como es la seguridad ciudadana.

Los ingresos públicos son los recursos –independientemente de la fuente de donde provengan– que financian los gastos generados para el cumplimiento de los fines institucionales y se orientan a la atención de las prioridades de las políticas nacionales, regionales y locales, según su ámbito territorial. La percepción de ingresos es responsabilidad de las entidades, conforme a las normas de la materia (Perú, 2018). Entre estos ingresos están las tasas municipales, que son los tributos creados por los concejos municipales cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva de un servicio público o administrativo (Perú, 1994).

En ese sentido, las municipalidades destinan recursos públicos para asumir los gastos que impliquen la prestación del servicio y a su vez cobran los tributos correspondientes; sin embargo, “las fuentes de ingresos propios atribuidas a los gobiernos subnacionales no siempre cubren sus responsabilidades de gasto” (Contraloría General de la República, 2014).

Es decir, las municipalidades financian los servicios principalmente con las transferencias del tesoro público porque no obtienen la recaudación pertinente, ya que “a diferencia de los gobiernos regionales, los municipios tienen asignados mayores fuentes de ingresos propios, pero su recaudación se encuentra por debajo de su potencial y altamente concentrada en pocos municipios” (Molina, 2010). A ello, Vega indica que las “transferencias recibidas del gobierno central constituyen el rubro de ingresos más importante para los presupuestos de la mayoría de las municipalidades del país, y que las bases impositivas de los recursos propios de las municipalidades no han crecido mucho en los últimos años y tampoco se han diversificado las mismas” (Vega, 2008).

El gasto de las municipalidades es diferente entre ellas, ya sea en el monto total o en las acciones específicas, lo cual se da por diferentes aspectos como el ingreso, el tamaño de la localidad, el tipo de municipalidad, entre otros. Por ello, los gastos del gobierno pueden inclinarse hacia un grupo de población u otro, y pueden ser financiados por sistemas tributarios distintos, con implicaciones de bienestar significativamente diferentes (Banco Interamericano de Desarrollo, 2017). En la estimación de los recursos del gobierno y del sector privado para la lucha contra la delincuencia, se identifica que los costos privados

parecen estar más correlacionados con la victimización que el gasto público en seguridad ciudadana. Esto sugiere que los actores privados pueden ser más flexibles a la hora de adaptarse a los cambios en el ambiente del crimen, o que el sector privado está expulsando las inversiones públicas para prevenir la delincuencia (Banco Interamericano de Desarrollo, 2017).

La victimización es perjudicial para la sociedad porque reduce el bienestar general de la población y es la principal responsable de que gran parte del presupuesto público nacional y subnacional se destine a esfuerzos para prevenirla y controlarla. Si bien la estimación del costo del crimen es compleja por la dispersión de la información, si se puede saber cuánto es el gasto en relación con lo que se percibe como acciones específicas de cada localidad para combatir la criminalidad (Ministerio del Interior, 2019).

04

Diseño metodológico

De acuerdo a las preguntas planteadas, el estudio busca determinar el estado situacional de la prestación del servicio de seguridad ciudadana que brindan las municipalidades; así como también las características del gasto realizado en dicho servicio y cómo se financian.

La parte de prestación del servicio consta de cuatro etapas (Figura 1): la primera, con el análisis de datos y selección de variables de la información obtenida en el operativo de control y complementado con otras fuentes. La segunda, el análisis en cada nivel de victimización, según valor departamental, que agrupa a las municipalidades. La tercera, el planteamiento de indicadores de gestión. Finalmente, el análisis de los resultados de los indicadores.

FIGURA 3. SECUENCIA DEL ANÁLISIS DEL ESTUDIO



ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

Respecto al gasto en seguridad ciudadana, este comprende tres etapas (Figura 4): la primera, con el análisis de datos y selección de partidas referidas a la prestación del servicio registrado por las municipalidades en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). La segunda, con el establecimiento de las principales características del gasto. Finalmente, el análisis de los resultados.

FIGURA 4. SECUENCIA DEL ANÁLISIS DEL GASTO EN SEGURIDAD CIUDADANA



ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

4.1. Datos empleados en el estudio

El estudio hace uso de una base de datos primaria, de propiedad de la Contraloría General de la República del Perú, construida a partir del Operativo de Control “Seguridad Ciudadana 2019” llevado a cabo del 10 al 14 de junio del 2019, con el objetivo de comprobar si los servicios de seguridad ciudadana, relacionados a patrullaje y programas preventivos se realizan bajo el cumplimiento de la normativa vigente y estipulaciones contractuales.

En tal sentido, se evaluaron los aspectos relacionados a la información general, al plan de seguridad ciudadana (planificación, ejecución y evaluación), patrullaje municipal (planificación, ejecución), patrullaje integrado (planificación, ejecución y seguimiento) y participación ciudadana (mecanismos de consulta pública, juntas vecinales comunes) (Contraloría General de la República, 2019).

RECUADRO 1. OPERATIVO DE VISITA PREVENTIVA EN LA CONTRALORÍA

¿Qué es una visita preventiva? Consiste en verificar una o más actividades vinculadas a la prestación de servicios públicos que las entidades tienen a su cargo en el marco de sus competencias funcionales, con el propósito de comprobar que la prestación se realice conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

¿Qué es un operativo de visita preventiva? Es un conjunto de visitas preventivas que se desarrollan de manera paralela y estandarizada, con un objetivo común y a un grupo de entidades sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control determinadas por la Contraloría.

FUENTE: Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL

Las unidades de muestreo fueron las municipalidades en cuya jurisdicción tenían comisarías tipo A, B y C. Para definir las municipalidades a visitar se seleccionó una muestra aleatoria simple, con un nivel de confianza del 95% y con nivel de inferencia departamental. De dicha

manera, en el desarrollo del operativo, se visitaron 463 municipalidades y 624 comisarías. Sin embargo, para fines del estudio se considerará solo la información de municipalidades (Contraloría General de la República, 2019).

RECUADRO 2. COMISARÍAS SEGÚN TIPO

Las comisarías son órganos desconcentrados y constituyen la célula básica desconcentrada de la organización de la Policía Nacional del Perú; responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades y operaciones policiales relacionadas con la prevención, orden, seguridad e investigación y denuncia de las faltas y delitos. Las comisarías son de naturaleza urbana o rural, según su ubicación y extensión geográfica, densidad poblacional e incidencia delictiva y se clasifican en las categorías siguientes: Comisaría tipo A, B, C, D y E.

FUENTE: Decreto Legislativo N° 026-2017-IN

Asimismo, el estudio empleó fuentes de información secundaria para complementar el análisis por nivel de victimización y de los recursos que se utilizan para prestar el servicio por las municipalidades, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO 1. FUENTES UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS DEL ESTUDIO

Base de datos	Variable	Unidad de observación	Fuente
Operativo de Control Seguridad Ciudadana 2019	VARIABLES sobre eficacia del servicio en las municipalidades	Municipalidades provinciales y distritales	Contraloría
Información departamental, provincial y distrital de población que requiere atención adicional y devengado per cápita 2018	<ul style="list-style-type: none"> Densidad poblacional Población 	Municipalidades provinciales y distritales	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
Sistema Integrado de Administración Financiera 2018	<ul style="list-style-type: none"> Gasto en la prestación del servicio de seguridad ciudadana Recaudación por el tributo de serenazgo 	Municipalidades provinciales y distritales	Ministerio de Economía y Finanzas
Victimización en el Perú 2010 – 2018	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de victimización Cantidad de denuncias 	Departamental	Instituto Nacional de Estadística e Informática
Registro Nacional de Municipalidades 2018	<ul style="list-style-type: none"> TUPA con metodología de costo 	Municipalidades provinciales y distritales	Instituto Nacional de Estadística e Informática

ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

4.2. Descripción de las variables

Prestación del servicio

Como se mencionó previamente, el operativo recogió información de 463 municipalidades con la aplicación de preguntas en cinco (5) aspectos: Información General, Plan de

seguridad ciudadana, Patrullaje Municipal, Patrullaje Integrado y Participación Ciudadana. Para fines del estudio, se procedió a seleccionar variables relevantes de cada formato y que estén relacionados a la eficiencia en la gestión de servicio de seguridad ciudadana. En el anexo n° 2 se muestran los resultados del operativo de control.

Con base en la selección de estas variables, se plantearon cuatro (4) componentes de clasificación para los indicadores:

- Capital humano: Comprende la capacidad operativa que cuenta la municipalidad para brindar el servicio de seguridad ciudadana.
- Equipamiento: Comprende los bienes y recursos que proporciona la municipalidad al personal para que brinden el servicio de seguridad ciudadana.
- Coordinación / Articulación: Comprende la comunicación interactiva entre municipalidad y comisarías con el fin de hacer frente a la inseguridad.
- Instrumentos de gestión: Comprende los instrumentos de gestión con los que cuentan las municipalidades para la planificación y organización del servicio.

CUADRO 2. INDICADORES PARA CADA NIVEL DE VICTIMIZACIÓN

Aspecto	Nombre del indicador	Unidad	Cálculo del indicador
Capital humano	Serenos	Promedio	Número de efectivos / número de municipalidades
	Serenos para patrullaje y monitoreo en casetas	Porcentaje	Serenos en patrullaje / total de serenos
		Porcentaje	Serenos en monitoreo / total de serenos
	Cobertura de serenos	Número	Población / cantidad de serenos
Equipamiento	Cámaras de videovigilancia operativos e inoperativos	Porcentaje	Cámaras operativas / total cámaras (operativa e inoperativa) Cámaras inoperativas / total cámaras (operativa e inoperativa)
	Vehículos operativos e inoperativos	Porcentaje	Vehículos operativos / vehículos totales Vehículos inoperativos / vehículos totales * Se considera "Vehículos" la sumatoria de motocicleta, auto, camioneta, minivan, segway y bicicleta
	Equipos de comunicación operativos e inoperativos	Porcentaje	Equipos operativos / equipos totales Equipos inoperativos / equipos totales * Se considera "Equipos" la sumatoria de radios de comunicación fijos, radios de comunicación móvil y radios de comunicación portátiles
	Cobertura de casetas	Promedio	Población / total de casetas operativas
Coordinación / Articulación	Comisarías con plan de patrullaje integrado suscrito	Porcentaje	Comisarías con plan suscrito / total comisarías bajo su jurisdicción
		Porcentaje	Comisarías con patrullaje integrado / total de comisarías bajo su jurisdicción
	Capacitación del Mininter al Codisec	Porcentaje	Municipios con capacitación al Codisec / total de municipios
	Actas de consultas públicas ordinarias	Porcentaje	Municipios con al menos un acta de consulta pública / total de municipios
Cumplimiento documental	Plan de seguridad ciudadana	Porcentaje	Municipios que ratificaron plan de seguridad / total de municipios
	Organización del servicio con documento municipal	Porcentaje	Municipios con servicio organizado mediante documento / total de municipios
	Plan de patrullaje municipal	Porcentaje	Municipios con plan de patrullaje municipal / total de municipios

ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

Gasto en seguridad ciudadana

Comprende el análisis de los gastos devengados –actos mediante el cual se reconoce una obligación de pago, que se produce previa acreditación de la realización de la prestación (Perú, 2018)– y que fueron registrados por las municipalidades en el SIAF en el 2018 y en el periodo enero a mayo de 2019, cuya finalidad fue proporcionar seguridad ciudadana. Estos registros se identificaron en las categorías presupuestales siguientes:

- Acciones centrales: gastos en seguridad y vigilancia, mobiliario y equipos para defensa y seguridad.
- Acciones presupuestarias que no resultan en productos: gastos en acciones concretas o proyectos cuya finalidad fue seguridad ciudadana, protección y serenazgo; además, gastos específicos en seguridad y vigilancia, mobiliario y equipos para seguridad que se identificaron en otras acciones.
- Programa Presupuestal 0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana: Proyectos y actividades.

Cabe precisar que no se consideraron las acciones concretas –tales como: atención al anciano, familia, salud, deporte, parques, programa alimentario, entre otras– cuya finalidad es muy distinta a la seguridad ciudadana a pesar que tengan gasto para la contratación de seguridad y vigilancia. Después de la selección y discriminación de acciones se consideraron analizar las siguientes características:

RECUADRO 3. CATEGORÍA PRESUPUESTAL

Primer nivel de clasificación del gasto y comprende: i) Acciones centrales, que son las actividades que de manera transversal e indivisible se requieren para el logro de los objetivos de la entidad; ii) Acciones presupuestarias que no resultan en productos, que son las actividades para la atención de una finalidad, pero que no resulta en la entrega de un producto a la población; iii) Programa Presupuestal, que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados cuyas acciones se orientan a proveer productos y proyectos a la población para lograr un resultado específico.

FUENTE: Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01

CUADRO 3. ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Característica presupuestal	Descripción
Gasto en el servicio	Gasto total y municipalidades que realizaron el mismo
	Gasto en cada grupo de victimización y su participación del gasto total
Gasto por programa presupuestal	Gasto total y de los grupos según categoría presupuestal
Gasto por concepto de pago	Gasto según concepto de pago: personal, bienes, etc
Financiamiento del gasto	Recurso que financia el gasto
Gasto relacionado a los componentes de la prestación del servicio	Capital humano, gasto para brindar condiciones al personal para laborar
	Equipamiento, gasto para dotar de vehículos y equipos en la prestación del servicio
Gasto versus ingreso	Comparación del gasto con los ingresos obtenidos
Gasto e ingreso por vivienda	Comparación del gasto promedio por vivienda respecto al ingreso obtenido por vivienda
Gasto a nivel regional	Gastos por regiones y nivel de victimización

ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

4.3. Método de análisis

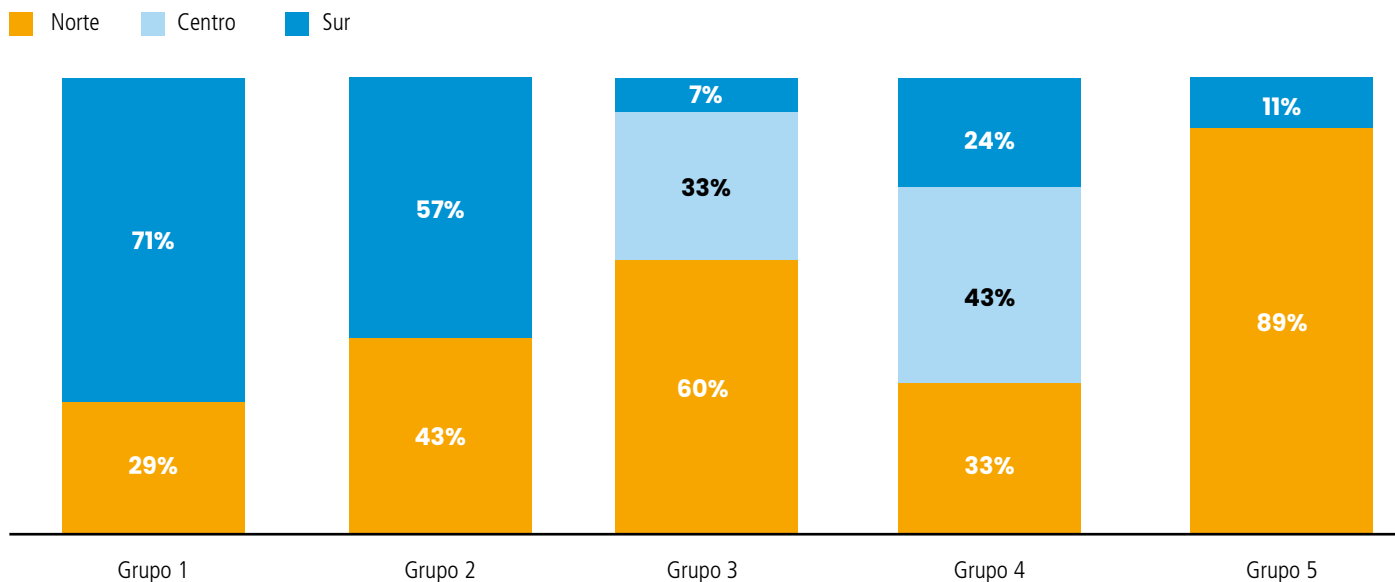
Para el análisis de los indicadores de prestación de servicio y características del gasto se estableció el método de **Análisis de grupos según nivel de victimización** con el objeto de homogenizar a las municipalidades de acuerdo al nivel de inseguridad en la región que se encuentran ubicadas. El agrupamiento mediante esta variable es la mejor opción debido a que la victimización mide la ocurrencia real de hechos de violencia o de despojo debido a que no todos los delitos son denunciados, la que es medida por encuestas de opinión pública (Ministerio del Interior, 2013). Se obtuvo como resultado cinco (5) niveles de victimización con las características siguientes:

CUADRO 4. DISTRIBUCIÓN DE MUNICIPALIDADES, SEGÚN NIVEL DE VICTIMIZACIÓN Y POBLACIÓN

Nivel de victimización	Nº Municipalidades visitadas	Indicador de nivel victimización		Concentración de la población (%)
		Mínimo (%)	Máximo (%)	
Grupo 1	87	32.9	39.6	12
Grupo 2	101	25.3	28.4	46
Grupo 3	126	20.2	23.9	16
Grupo 4	113	15.9	18.3	19
Grupo 5	36	12.9	14.7	7
TOTAL	463	16.2		100

ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

FIGURA 5. DISTRIBUCIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES Y NIVEL DE VICTIMIZACIÓN, SEGÚN ZONA DE UBICACIÓN



ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

En ese sentido, los principales aspectos de los grupos son:

Grupo 1

Grupo con mayor riesgo de inseguridad ciudadana, oscila entre 32.9% y 39.6%. Conformada por 87 municipalidades, que representa el 18.7% del total de observados, donde la mayor parte se encuentra ubicada en el sur del país. Las municipalidades que se encuentran en este grupo pertenecen a los departamentos de Cusco, Junín, Madre de Dios, Puno y Tacna.

Grupo 2

Concentra el 21.81% del total de observados. En este nivel se agrupan las municipalidades con un nivel de riesgo considerable, cuyo rango va del 25.3% al 28.4%. Está conformado por un total de 101 municipalidades que pertenecen a los departamentos de Arequipa, Ayacucho y Huancavelica, así como la Provincia Constitucional del Callao y Lima Metropolitana.

Grupo 3

Con la máxima representación del total de observados (27.21%). Se caracteriza por ser el grupo de riesgo medio ya que su nivel de victimización alcanza entre 20.2% y 23.9%. Las municipalidades que integran este grupo pertenecen a los departamentos de Áncash, Apurímac, La Libertad, Región Lima, Loreto y Pasco.

Grupo 4

Representa el 27.21% respecto al total de observados. Su nivel de inseguridad es de 15.9% a 18.3%. Está conformado por 113 municipalidades que se encuentran en los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Huánuco, Ica, Piura, Tumbes y Ucayali.

Grupo 5

Se caracteriza por tener el menor riesgo de victimización, entre 12.9% a 14.7%, y el menor porcentaje de representación, 7.77% del total de observados, ubicados principalmente en la zona norte del país. Las municipalidades corresponden a los departamentos de

05

Resultados de los indicadores de gestión de seguridad ciudadana

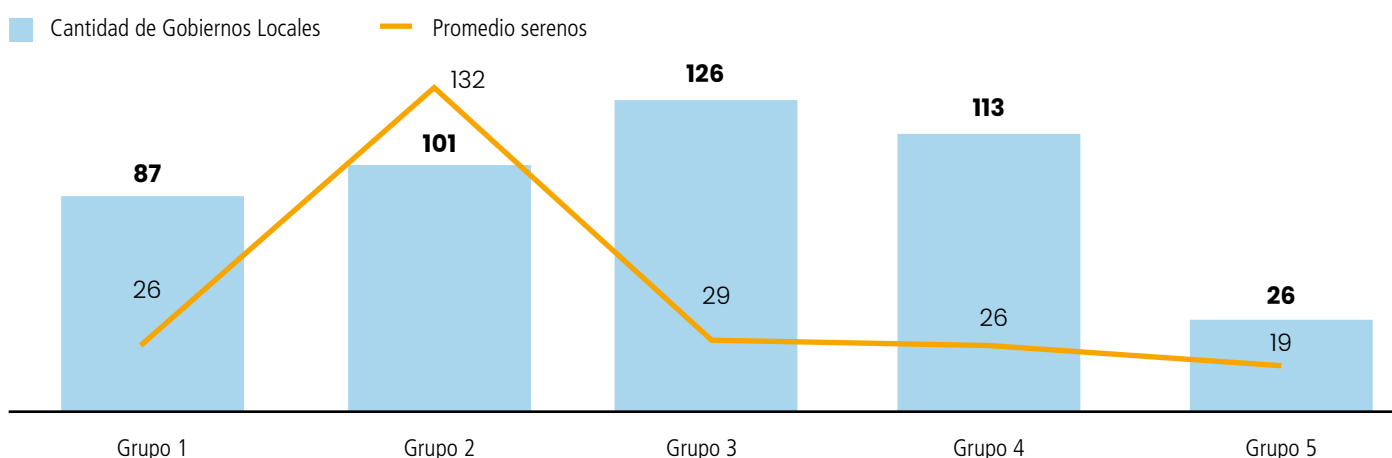
A continuación se presentan los resultados que se han obtenido priorizando los indicadores de gestión planteados. Cabe mencionar que se han agrupado en cuatro (4) componentes: capital humano, equipamiento, coordinación o articulación y cumplimiento documental.

5.1. Capital humano

Este indicador busca medir el promedio de serenos por municipalidad en cada nivel de victimización. Así tenemos que el mayor promedio está en el grupo 2, con 132 serenos por municipalidad, y el menor se encuentra en el grupo 5, con solo 19 serenos por municipalidad. Por otro lado, las 463 entidades declararon que cuentan con 22 913 serenos en total, por lo que la media nacional es de 49 serenos por municipalidad, la misma que solo es superada por el grupo 2.

A nivel de entidad, es la Municipalidad Metropolitana de Lima la que cuenta con mayor cantidad de serenos, con 1258. Otras 19 municipalidades declararon no contar con personal para serenazgo, a pesar de que las mismas tienen una población promedio que deben atender de 12 231 pobladores.

FIGURA 6. PROMEDIO DE SERENOS POR GOBIERNO LOCAL, SEGÚN NIVEL DE VICTIMIZACIÓN

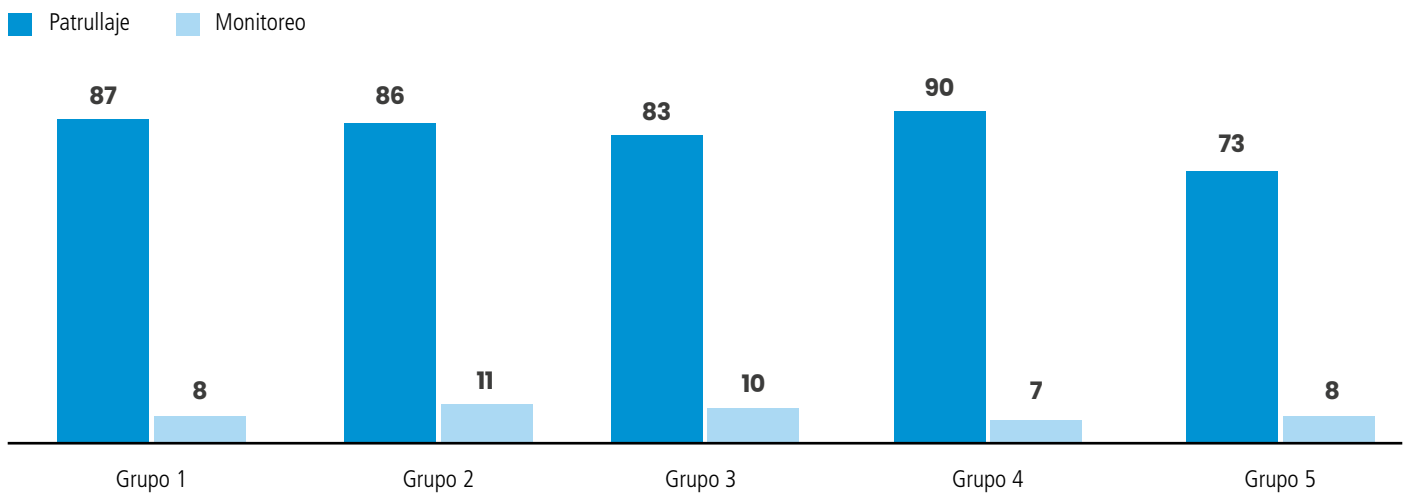


ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

Respecto a las actividades que realizan los serenos, las entidades han declarado que la mayoría se dedica al patrullaje o al monitoreo. Así tenemos que el grupo 4 tiene el mayor porcentaje que se dedica al patrullaje, con 90%, mientras que el grupo 2 el mayor porcentaje de serenos dedicados al monitoreo, con 11%. Las entidades con mayor proporción de su personal dedicado al patrullaje (96%) son la Municipalidad Provincial de Chupaca (Junín) y la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar (Áncash), quienes tienen la mayor parte de sus serenos dedicados al patrullaje.

A ello, alrededor del 4% del total de serenos no se dedica al patrullaje ni al monitoreo, por lo que se podría inferir que estarían realizando labores de carácter administrativo. La mayor presencia de esta condición se da en el grupo 5, en donde un 19% de los serenos estarían dedicados a labores diferentes al patrullaje o monitoreo. En este contexto, la Municipalidad Distrital de San Sebastián (Cusco) tiene la mayor proporción de sus serenos dedicados a otras labores y no al patrullaje ni monitoreo, con 92%, pese a encontrarse en el grupo de mayor victimización.

FIGURA 7. SERENOS QUE REALIZAN PATRULLAJE O MONITOREO (%)



ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

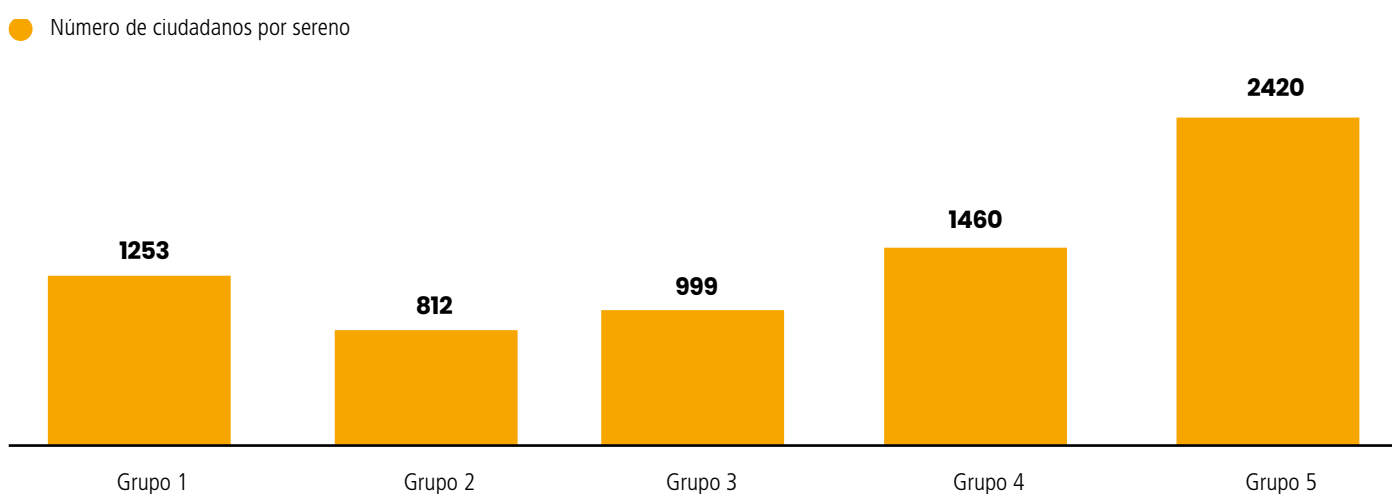
Con relación a la población que corresponde atender por sereno, obtenido de dividir el número de población entre los serenos, los resultados muestran que la mayor cantidad está en el grupo 5, donde cada sereno atiende en promedio a 2420 ciudadanos. Es decir, gran cantidad de ciudadanos para el escaso número de serenos con el que cuentan las municipalidades de dicho grupo.

La media nacional de serenos por ciudadano es de 927, solo encontrándose por debajo de ésta el grupo 2 con 812 ciudadanos a cargo de un sereno, mientras que todos los demás grupos superan la cobertura que debe atender cada sereno, tal como se puede observar

en el grupo de mayor riesgo de inseguridad, grupo 1, donde en promedio un sereno debe atender a 1253 personas.

A nivel entidad, la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo (Lima) tiene la mayor cantidad de población a atender por sereno, con 10 512 personas en promedio. Adicionalmente, se han identificado diecinueve (19) municipalidades que han declarado que no cuentan con personal para serenazgo, cuyo detalle se presenta en el anexo 3.

FIGURA 8. COBERTURA DE CIUDADANOS POR CADA SERENO



ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

5.2. Equipamiento

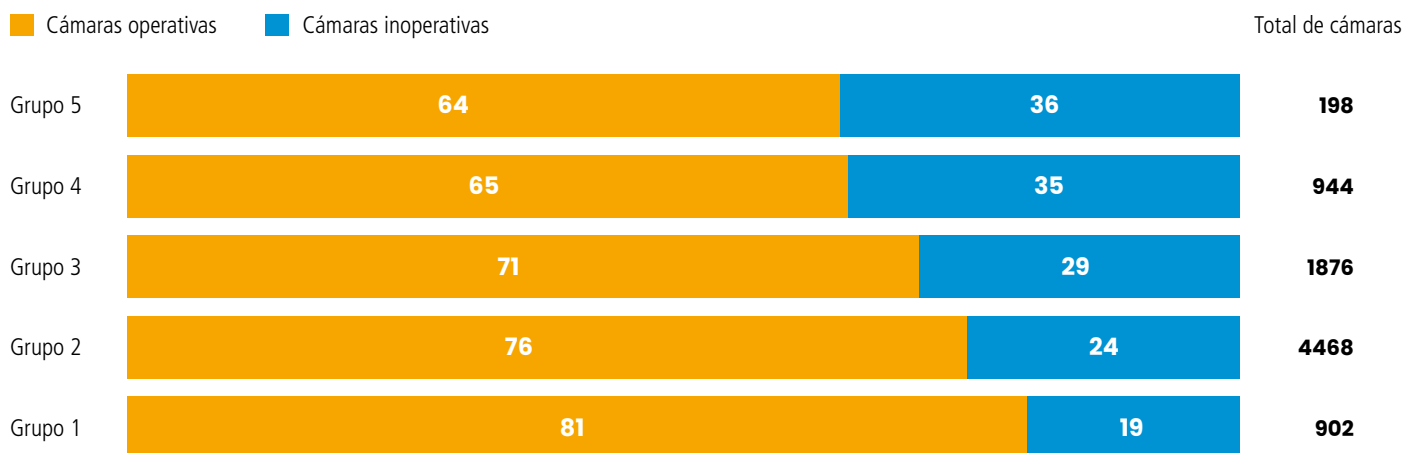
Cámaras de videovigilancia

Con este indicador se busca mostrar la proporción de cámaras operativas e inoperativas en cada grupo de victimización. Así tenemos que el grupo 1, de mayor riesgo a la inseguridad, cuenta con el mayor porcentaje de cámaras de videovigilancia operativas (81%) Por otro lado, el grupo 5 presenta un mayor porcentaje de cámaras inoperativas (36%) y el menor porcentaje de cámaras operativas (64%).

A nivel de entidad, la Municipalidad Distrital de Nepeña (Áncash) tiene la mayor cantidad de cámaras inoperativas (260), que representa el 50% del total de dichos equipos.

Lo encontrado permite determinar que contar con cámaras de videovigilancia no es un disuasivo a la inseguridad; sin embargo, si es de ayuda para monitorear e identificar a las personas realizando algún hecho delictivo y facilitaría su reconocimiento en una investigación posterior, pero esto no implica que haya menos tasa de victimización.

FIGURA 9. CÁMARAS OPERATIVAS VERSUS INOPERATIVAS (%)



ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

Por otro lado, se ha identificado que 22 municipalidades (5% del total) cuentan con 232 cámaras de videovigilancia, pero estas se encuentran inoperativas. De estas, los municipios con mayor cantidad de cámaras inoperativas son:

CUADRO 5. MUNICIPALIDADES CON MÁS CÁMARAS INOPERATIVAS

Municipalidad	Región	Nivel de victimización	Población estimada al 2018	Condición de las cámaras	
				Operativa	Inoperativa
Municipalidad Distrital de Amarilis	Huánuco	Grupo 4	79 545	0	50
Municipalidad Distrital de Pillco Marca	Huánuco	Grupo 4	28 110	0	40
Municipalidad Distrital de La Victoria	Lambayeque	Grupo 5	93 069	0	20
Municipalidad Distrital de los Aquijes	Ica	Grupo 4	19 987	0	16
Municipalidad Distrital de Perené	Junín	Grupo 1	77 635	0	15

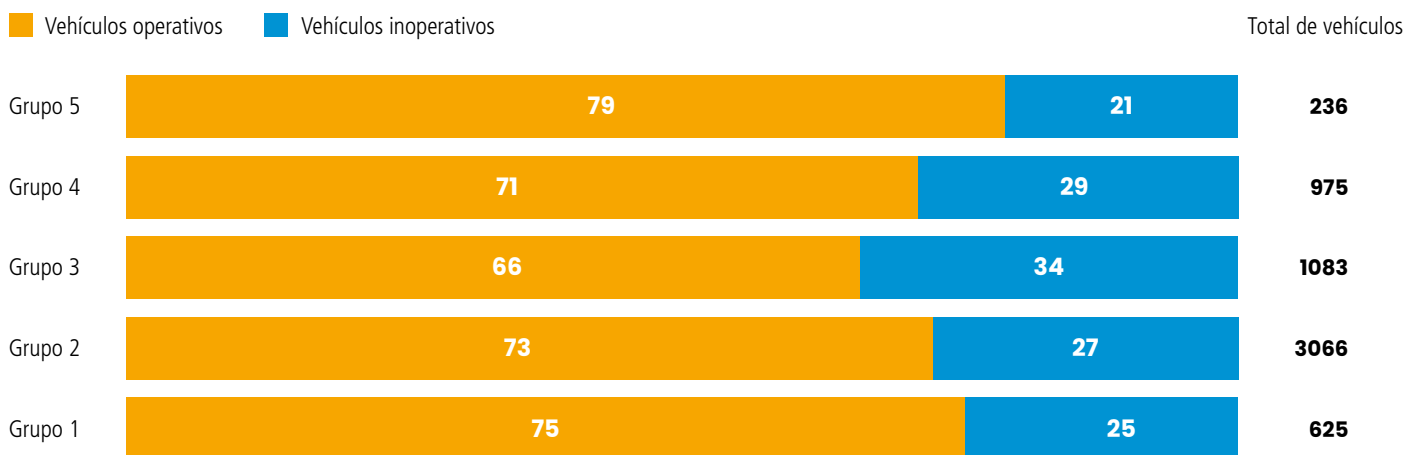
Vehículos para el patrullaje

Otro aspecto relevante en equipamiento es la disponibilidad de vehículos que tienen las municipalidades para realizar el patrullaje. Este indicador se obtuvo por la unificación de la información en cantidad de motocicletas, autos, camionetas, minivan, segway y bicicletas. De esta manera, se muestra el total de vehículos y la proporción de su estado, como operativo e inoperativo, en cada nivel de victimización. En este sentido, el grupo de menor riesgo, grupo 5, respecto a los otros, presenta el mayor porcentaje de vehículos operativos (79%) y un menor porcentaje de vehículos inoperativos (21%). Esto permite evidenciar que es importante contar con vehículos para efectuar una mayor cantidad de patrullaje o accionar en forma más rápida ante un llamado de la población.

Por otro lado, el grupo 3 tiene el menor porcentaje de vehículos operativos (66%), por ende, la mayor proporción de vehículos inoperativos, y de no mejorarse esta situación podría conllevar a que se incrementen los casos de inseguridad en las localidades de este grupo.

A nivel de cantidad, si bien el grupo 2 tiene más vehículos (3066) –lo cual se explica por la presencia de las municipalidades de Lima Metropolitana; también, tiene la mayor cantidad en estado inoperativo (843), lo cual podría conllevar a que no atiendan oportunamente los casos de inseguridad y, a su vez, la victimización pueda incrementarse.

FIGURA 10. VEHÍCULOS OPERATIVOS VERSUS INOPERATIVOS (%)



ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

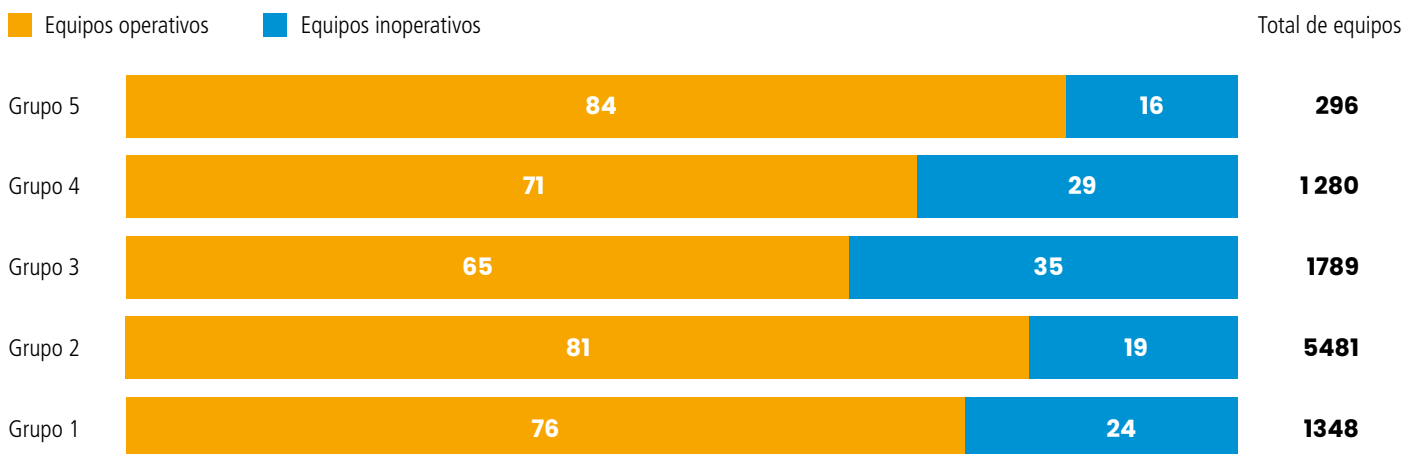
A nivel de entidad con inoperatividad de vehículos, son 13 municipalidades que presentan la mayor proporción de estos equipos en estado inoperativo, de las cuales la Municipalidad Metropolitana de Lima tiene mayor cantidad de vehículos en condición de inoperativo (78) y le representa el 30% del total de sus vehículos (263).

Equipos de comunicación

Para la atención del servicio de seguridad ciudadana se debe contar con equipos de comunicación, por lo que este indicador presenta la cantidad y estado de los mismos. Para ello, se ha unificado la información declarada por las municipalidades en cantidad total de radios de comunicación fijos, radios de comunicación móviles y radios de comunicación portátiles, así como cuántos de ellos se encuentran en operatividad.

Así tenemos que los grupos 5 y 2 presentan el menor porcentaje de equipos de comunicación inoperativos, con 16% (46) y 19% (1046), respectivamente, lo cual refleja que en cierta medida es importante tener equipos de comunicación habilitados para atender casos de inseguridad, como en el caso del grupo 5 con menor nivel de victimización. Asimismo, la cantidad de equipos inoperativos afectaría la atención, como es en el caso del grupo 2, que tiene una proporción baja de inoperatividad; sin embargo, a nivel de cantidad tiene el mayor número de equipos que no pueden ser usados.

FIGURA 11. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN OPERATIVOS VERSUS INOPERATIVOS (%)



ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

A nivel de entidad, la Municipalidad Distrital de Nepeña (Áncash) es la que tiene mayor cantidad de equipos de comunicación inoperativos, con el 97% (241) del total a su cargo.

Casetas instaladas

Las 463 municipalidades cuentan en total con 539 casetas operativas para atender a 23 millones de personas. En promedio, sería una caseta para 43 249 personas. La mayor cantidad de casetas está en el grupo 2, con 306, pero el mejor promedio está en el grupo 3, con 33 399 personas por caseta.

CUADRO 6. PROMEDIO DE POBLADORES POR CASETA

● Promedio de población por caseta **N** Número de casetas **P** Población estimada al 2018

	60 870	35 367	33 399	67 560	138 130	43 249
	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	TOTAL
N ▶	46	306	111	64	12	539
P ▶	2 800 005	10 822 314	3 707 250	4 323 868	1 657 560	23 310 997

ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

5.3. Coordinación y articulación

Plan de patrullaje integrado

En la jurisdicción de las 463 municipalidades se encuentran 750 comisarías tipo A, B y C, habiéndose suscrito con el 65% (486) el Plan integrado, y a su vez se ha efectuado el patrullaje integrado con el 97% (473) de las comisarías con las que se suscribió el plan. Dicho documento es relevante dado que contiene los acuerdos para el patrullaje integrado de las comisarías y municipalidades. En el anexo 4 se presentan los ocho (8) municipios con población mayor a 50 000 habitantes y que no suscribieron el plan integrado con las comisarías de su jurisdicción.

A nivel de grupos, la menor cantidad de planes suscritos se presenta en el grupo 1; es decir, donde hay mayor nivel de riesgo a la victimización, con tan solo un poco más de la mitad de las comisarías (52%) y de ellas, se ha efectuado el patrullaje con el 97% (59 comisarías). Esta poca coordinación de las municipalidades y comisarías podría tener influencia en el alto nivel de victimización.

Por otro lado, se observó que en el grupo 5 solo se ha suscrito el Plan Integrado con el 57% de las comisarías, pero en todas ellas se ha efectuado el patrullaje integrado.

CUADRO 7. COMISARÍAS CON LAS QUE SE HA SUSCRITO PLAN INTEGRADO

Nivel de victimización	Número de municipios visitados	Número de comisarías en su jurisdicción (a)	Firmaron plan		Realizó patrullaje integrado	
			N° (b)	% (b/a)	N° (c)	% (c/b)
Grupo 1	87	117	61	52	59	97
Grupo 2	101	236	190	81	189	99
Grupo 3	126	184	97	53	90	93
Grupo 4	113	152	103	68	100	97
Grupo 5	36	61	35	57	35	100
TOTAL	463	750	486	65	473	97

ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

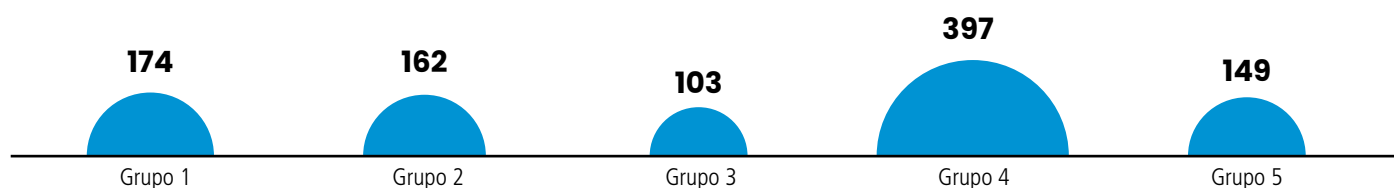
En cuanto a la cantidad de patrullajes integrados ejecutados, se cuenta con información para el periodo enero a mayo de 2019, correspondiendo al grupo 2 el mayor número de patrullajes en promedio por municipalidad, con 397, que representa casi tres veces a los resultados de los otros grupos.

En el grupo de las municipalidades con el nivel de victimización más alto, grupo 1, se han efectuado 149 patrullajes integrados en promedio por municipalidad.

En cada grupo, la entidad con mayor cantidad de patrullajes integrados se detallan a continuación:

- Grupo 1: Municipalidad Distrital de Wanchaq (Cusco) con 2 079.
- Grupo 2: Municipalidad Distrital de Ventanilla (Callao) con 4133.
- Grupo 3: Municipalidad Provincial de Trujillo (La Libertad) con 1766.
- Grupo 4: Municipalidad Provincial de Cajamarca (Cajamarca) con 5320.
- Grupo 5: Municipalidad Provincial de Chiclayo (Lambayeque) con 1735.

FIGURA 12. PROMEDIO DE PATRULLAJES INTEGRADOS REALIZADOS EN EL PERIODO ENERO A MAYO 2019



ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

De la comparación a lo declarado por las entidades en planes integrados y patrullajes ejecutados, se evidencia que dieciocho (18) municipalidades han realizado 1296 patrullajes integrados con las comisarías de su jurisdicción; sin embargo, no contaban con el Plan Integral firmado, documento que es necesario para efectuar dicho trabajo coordinado. Mayor detalle de las mismas se presenta en el anexo 5. Por otro lado, en tres (3) municipalidades, pese a contar con el Plan Integral con la comisaría, aún no habían realizado patrullaje, que son las siguientes:

CUADRO 8. COMISARÍAS CON PLAN INTEGRADO Y SIN PATRULLAJE INTEGRADO

Nombre de la municipalidad	Región	Nivel de victimización	Población estimada 2018	Gasto 2018 en seguridad ciudadana	Comisarías en su jurisdicción
Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez	Pasco	Grupo 3	18 016	S/ 404 780	1
Municipalidad Provincial de Bolognesi	Áncash	Grupo 3	3587	S/ 67 166	1
Municipalidad Provincial de Pallasca	Áncash	Grupo 3	2715	S/ 57 859	1

ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

Capacitación al Codisec

Según lo declarado por las municipalidades, al mes de mayo de 2019, el Mininter había organizado actividades de capacitación solo para poco más de la mitad (51%) de los Consejos Distritales de Seguridad Ciudadana (Codisec); es decir, a dicha fecha el 49% (225) no había recibido orientaciones sobre política nacional, diseño de planes, cumplimiento de metas, participación ciudadana, entre otros referidos a seguridad ciudadana.

A nivel de grupos, el mayor porcentaje de capacitación a Codisec está en la zona de menor riesgo de victimización (grupo 5); sin embargo, se observa la poca capacitación en las zonas que presentan mayor riesgo de inseguridad (grupos 1, 2 y 3). Estos resultados estarían reflejando la importancia de recibir capacitación por parte de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Mininter.

CUADRO 9. CAPACITACIONES AL CODISEC

Nivel de victimización	Número de municipalidades visitadas	Codisec fue capacitado por Mininter	
		Sí	No
Grupo 1	87	44%	56%
Grupo 2	101	51%	49%
Grupo 3	126	48%	52%
Grupo 4	113	57%	43%
Grupo 5	36	64%	36%
TOTAL	463	51%	49%

ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

A nivel de entidad, son 18 municipalidades pertenecientes al grupo 1, ubicadas en la región Junín, que no recibieron capacitación.

Consultas públicas

A nivel general, el 70% de las municipalidades realizaron consulta pública en su localidad, por lo que cuentan con al menos un acta firmada, siendo preciso indicar que el número de actas no necesariamente corresponden al número de consultas públicas efectuadas, dado que en una misma sesión se pudieron plasmar acuerdos que requerían más de un acta.

Según grupo de riesgo, los resultados evidencian que se dan menos consultas públicas en el nivel con mayor victimización (grupo 1), donde solo fue realizado por el 59% de los municipios; mientras que aquellos gobiernos locales ubicados en los lugares con menor riesgo efectuaron más de estos mecanismos de participación ciudadana, como es el grupo 5 con 81% de sus municipalidades. En el anexo 6 se muestra el detalle de las entidades del grupo de mayor riesgo y que no realizaron consultas públicas.

El débil involucramiento de la población con las acciones de seguridad ciudadana –como es la organización, la asignación de roles, los recursos que requieren, entre otros– tiene vinculación con el desconocimiento del rol que les corresponde asumir con las entidades que están involucradas o con los tributos que deben pagar por el servicio.

CUADRO 10. CAPACITACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR AL CODISEC

Nivel de victimización	N° Municipalidades visitadas	Tiene al menos un acta de consulta pública		Documentos firmados en las consultas públicas					
		N° Municipios	% del total	1 acta	2 actas	3 actas	5 actas	6 actas	8 actas
Grupo 1	87	51	59	48	2	1	--	--	--
Grupo 2	101	76	75	70	3	2	--	1	--
Grupo 3	126	85	67	79	1	--	2	2	1
Grupo 4	113	83	73	83	--	--	--	--	--
Grupo 5	36	29	81	27	1	1	--	--	--
TOTAL	463	324	70	307	7	4	2	3	1

ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

5.4. Instrumentos de gestión

Plan Distrital de Seguridad Ciudadana

Casi el total de las municipalidades indica que cuenta con el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana aprobado y tan solo el 2% (7 municipalidades) aún no lo tienen. El detalle de estas municipalidades se muestra en el anexo 7. Sin embargo, al revisar si este documento fue ratificado en la instancia superior, se observa que solo el 70% cumplió con dicha exigencia.

La mayor proporción de planes no ratificados está en los grupos 5 y 1, con 54% y 45% respectivamente, siendo más notorio en el último por estar conformado por un mayor número de municipalidades, por lo que tiene más entidades que no llegaron a ratificar su plan con la instancia que corresponde.

CUADRO 11. RATIFICACIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Nivel de victimización	N° de Municipalidades visitadas	N° de Municipalidades con Plan de seguridad	Documentos firmados en las consultas públicas		
			Ordenanza municipal	Otro documento	No ratificó el Plan
Grupo 1	87	86	35%	20%	45%
Grupo 2	101	100	52%	28%	20%
Grupo 3	126	124	52%	18%	30%
Grupo 4	113	111	60%	19%	21%
Grupo 5	36	35	37%	9%	54%
TOTAL	463	456	50%	20%	30%

ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

Organización del servicio de serenazgo

Solo el 44% (206) del total de municipalidades ha regulado la organización del servicio de serenazgo, ya sea mediante ordenanza municipal u otro documento de gestión. A nivel de grupos, el grupo 2 tiene el mayor porcentaje (50%) de municipios que ha organizado el servicio con algún documento, mientras el grupo 3 presenta el menor porcentaje (38%) de regulación.

Si bien la Ley Orgánica de Municipalidades establece en su artículo 85° que las municipalidades deben organizar el servicio de seguridad ciudadana (Perú, 2003), se puede ver en los resultados que no es determinante con el nivel de victimización. Asimismo, no ha sido considerado como relevante por las entidades, ya que en todos los grupos hay un alto porcentaje de municipios que no han organizado el servicio con algún documento; sin embargo, esto podría afectar en la prestación del servicio por no estar documentado, o en el reconocimiento del pago del servicio por la ciudadanía.

CUADRO 12. DOCUMENTO CON EL QUE SE ORGANIZÓ EL SERVICIO DE SERENAZGO

Nivel de victimización	N° de Municipalidades visitadas	Cuenta con documento de organización		N° de Municipalidades con documento de organización
		Sí	No	
Grupo 1	87	44%	56%	100%
Grupo 2	101	50%	50%	100%
Grupo 3	126	38%	62%	100%
Grupo 4	113	48%	52%	100%
Grupo 5	36	44%	56%	100%
TOTAL	463	44%	56%	100%

ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

En el anexo 8 se presentan las tres (3) municipalidades con mayor gasto en el 2018 de cada grupo, pero que no han organizado el servicio de seguridad ciudadana.

Plan de Patrullaje Municipal

Con relación a que las municipalidades cuenten con plan de Patrullaje Municipal, instrumento de gestión que programa sus operaciones de patrullaje y las coordinaciones con otras instancias que se requieran, los resultados muestran que solo el 40% (184) del total de municipalidades cuenta con dicho documento.

Asimismo, el cumplimiento del instrumento no está relacionado directamente con el nivel de victimización, dado que gran cantidad de municipalidades en cada grupo no tenía un plan de patrullaje, siendo esto más notorio en el grupo 3, donde el 71% (90) carece del documento.

CUADRO 13. MUNICIPALIDADES QUE TIENEN PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL

Nivel de victimización	N° de Municipalidades visitadas	Cuenta con Plan de Patrullaje Municipal		N° de Municipalidades con Plan de Patrullaje Municipal
		Sí	No	
Grupo 1	87	34	66%	100%
Grupo 2	101	55%	45%	100%
Grupo 3	126	29%	71%	100%
Grupo 4	113	42%	58%	100%
Grupo 5	36	42%	58%	100%
TOTAL	463	40%	60%	100%

ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

En el anexo 9 se presentan las tres (3) municipalidades con mayor gasto en el 2018 de cada grupo, pero que no tienen Plan de patrullaje municipal.

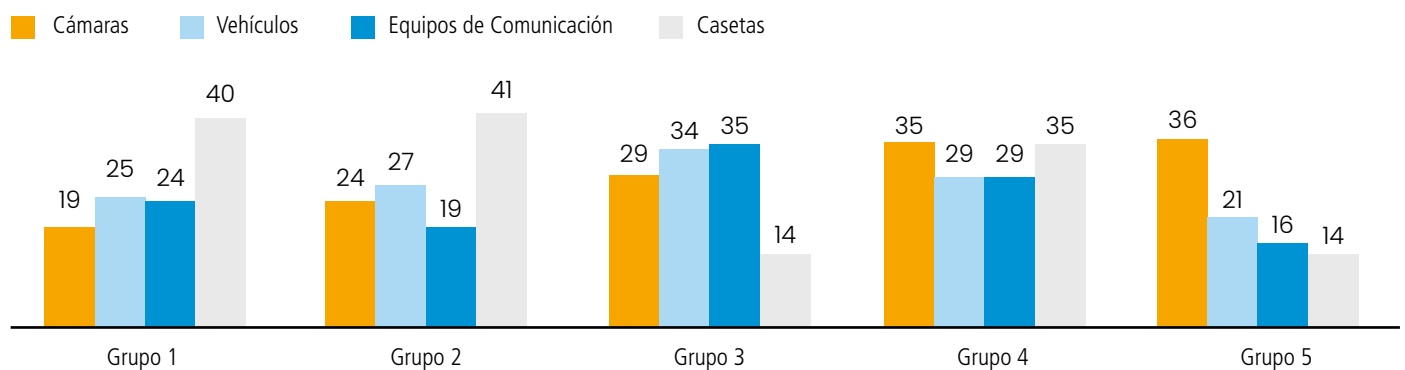
5.5. Análisis transversal

Equipamiento

Realizando un análisis transversal respecto al equipamiento, se tiene que el grupo 5 posee menor porcentaje de inoperatividad respecto a los demás grupos, 14% de casetas inoperativas, 16% de equipos de comunicación inoperativos, 21% de vehículos inoperativos, lo cual evidencia que en el grupo de menor riesgo cuentan con menor material de equipo inoperativo. Por otro lado, los grupos 1 y 2, que tienen mayor nivel de victimización, también tiene muchos equipos en estado inoperativo, siendo el de mayor relevancia las casetas inoperativas.

Es decir, el punto es no solo contar con equipos, sino que éstos se encuentren en estado operativo, caso contrario afecta la prestación del servicio y a su vez se vincula al nivel de victimización.

FIGURA 13. EQUIPOS EN ESTADO INOPERATIVO EN CADA NIVEL DE VICTIMIZACIÓN (%)



ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

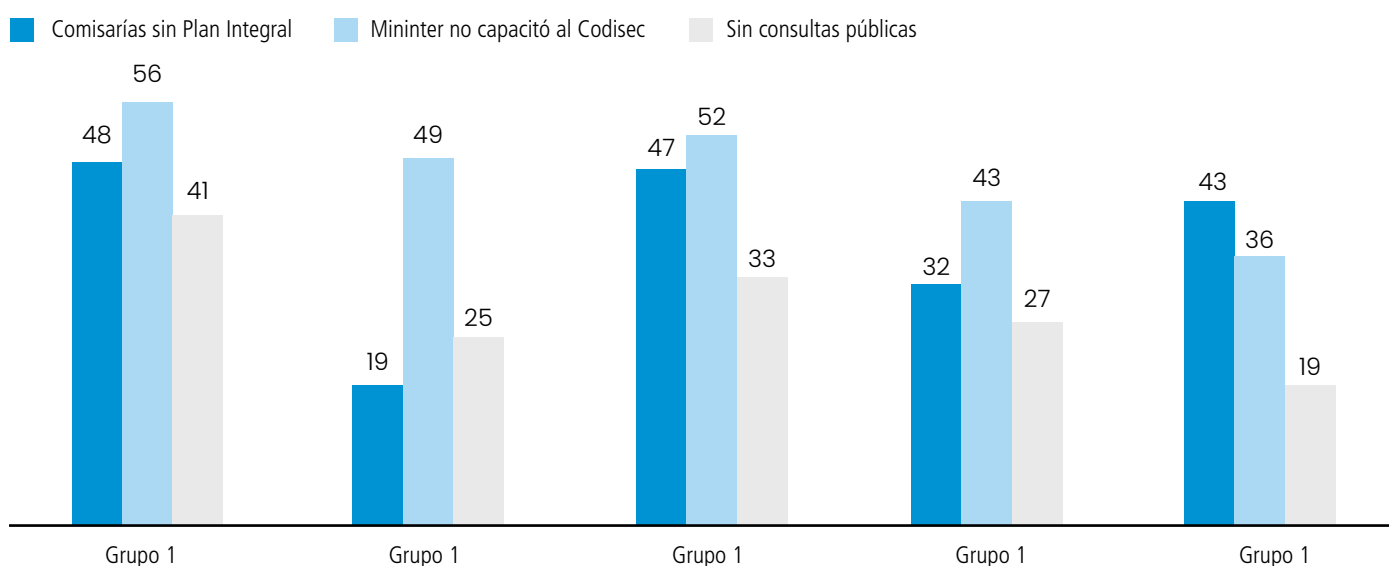
En el anexo 10 se presenta las 11 municipalidades que tienen alto porcentaje en todos los tipos de equipos en estado inoperativo.

Coordinación / articulación

Respecto a la coordinación o articulación de los municipios con otras entidades, los resultados muestran que las zonas con mayores riesgos a la inseguridad tienen poca o débil articulación, ya sea porque no firmaron el Plan Integral con las comisarías, o el Mininter no capacitó a los Codisec, o los municipios no efectuaron consultas ciudadanas.

Por otro lado, el grupo 5 que tiene menor riesgo presenta un mejor nivel de coordinación y articulación; por lo tanto, estas actividades si están relacionadas a la superación de la inseguridad.

FIGURA 14. FALTA DE COORDINACIÓN O ARTICULACIÓN EN CADA NIVEL DE VICTIMIZACIÓN (%)



ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

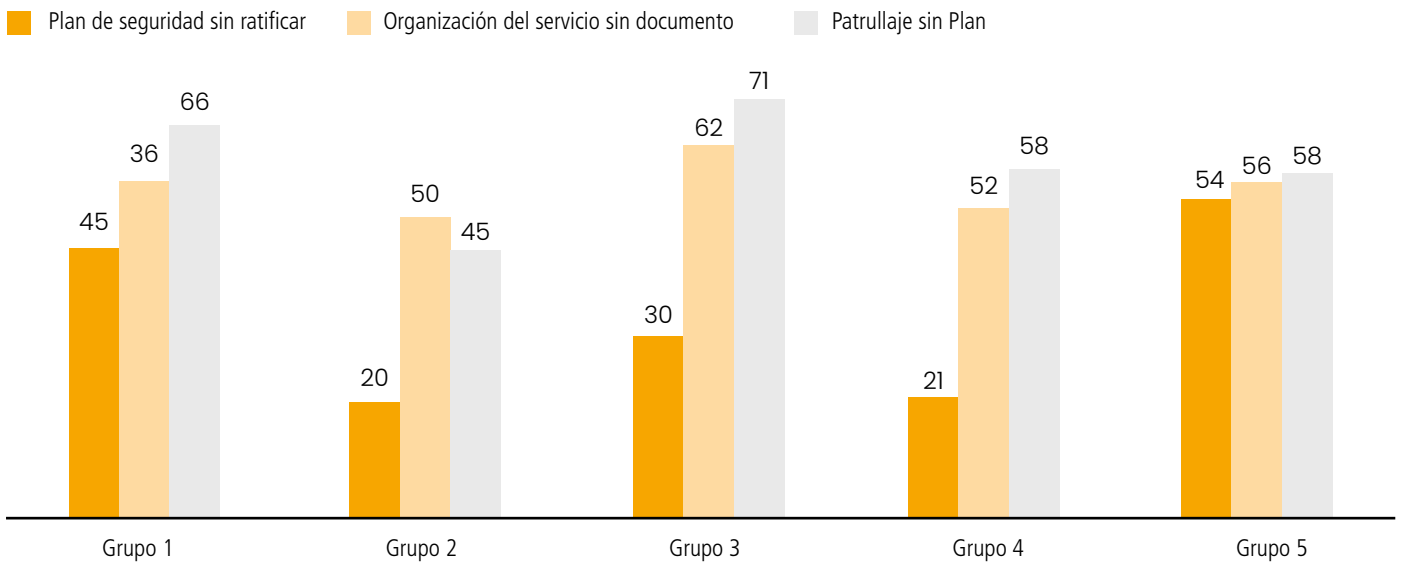
Del total de entidades, se ha detectado que el 4% (18 municipios) no efectuaron ninguna coordinación o articulación; es decir, tienen un mayor riesgo al incremento de inseguridad al no contar con los mecanismos de soporte como son las comisarías, el Mininter y la participación ciudadana. El anexo 11 brinda mayores detalles al respecto.

Instrumentos de gestión

A nivel transversal, en todos los grupos son muchas las municipalidades que no tienen instrumentos de gestión para la prestación del servicio de seguridad ciudadana. Esto no les permite tener en forma documentada las acciones que deben realizar y, por ende, su sostenibilidad frente a cambios de gobierno o del personal a cargo no está garantizada.

Los resultados muestran que la principal omisión es que en la mayoría de entidades el patrullaje no está planificado, seguido por la poca documentación de la organización del servicio de serenazgo y en menor medida por la ratificación del Plan de Seguridad Ciudadana. Este último es bastante notorio en el grupo de mayor riesgo a la victimización (grupo 1), con 45% de omisión.

FIGURA 15. INCUMPLIMIENTO DOCUMENTARIO EN CADA NIVEL DE VICTIMIZACIÓN (%)



ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

A ello, el 21% (95) del total de municipios no cuenta con ningún instrumento de gestión en seguridad ciudadana, de las cuales la eficacia en la prestación del servicio podría afectarse más para 7 municipalidades, debido a que tienen una población superior a los 50 000 ciudadanos (anexo 12) y no cuentan con la organización de intervenciones en forma documentada.

06

Gasto de las municipalidades para el servicio de seguridad

Las municipalidades visitadas en el operativo registraron un gasto total en seguridad ciudadana de S/ 738 millones en el 2018, y de S/ 260 millones en el periodo enero a mayo de 2019.

En el 2018, el mayor monto ejecutado (S/ 408 millones) corresponde a las municipalidades del grupo 2 y el menor monto (S/ 25 millones) del grupo 5. Respecto al gasto promedio por municipalidad, casi todos los grupos se encuentran por debajo del promedio nacional (S/ 1.6 millones), siendo solo superado por el grupo 2 (S/ 4 millones).

CUADRO 14. GASTO DE LAS MUNICIPALIDADES PARA SEGURIDAD CIUDADANA

Nivel de victimización	Número de municipios visitados	Gasto 2018			Gasto enero - mayo 2019		
		Municipios (N°)	Monto (mls S/)	Prom. de gasto	Municipios (N°)	Monto (mls S/)	Prom. de gasto
Grupo 1	87	84	79	0.9	86	22	0.3
Grupo 2	101	101	408	4.0	100	156	1.6
Grupo 3	126	123	112	0.9	117	36	0.3
Grupo 4	113	112	113	1.0	110	34	0.3
Grupo 5	36	36	25	0.7	35	11	0.3
TOTAL	463	456	738	1.6	448	260	0.6

ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

A nivel de entidad, son veinticinco (25) municipalidades las que concentran el 50% del gasto total del 2018, ver anexo 13, de las cuales la Municipalidad Metropolitana de Lima tiene el mayor gasto (S/ 51 millones) y la Municipalidad Distrital de San Isidro el mayor gasto por habitante (S/ 663), ambas ubicadas en Lima.

Por otro lado, en el 2018, siete (7) municipalidades no tuvieron gasto en seguridad ciudadana –tres (3) de ellas se encuentran en departamentos con el mayor nivel de victimización; sin embargo, todas estas municipalidades han declarado que cuentan con CODISEC conformado, Plan aprobado y hasta algunas tienen personal en serenazgo. Esta situación podría deberse a que las municipalidades deban compartir el personal y equipos para diversas atenciones, debido a los escasos recursos que tienen o por el débil conocimiento

para el registro del gasto en la actividad que corresponda. Esta falta de reconocimiento de recursos para atender la seguridad local podría afectar en su prestación.

CUADRO 15. MUNICIPALIDADES QUE NO REGISTRAN GASTO PARA SEGURIDAD CIUDADANA

Municipalidad	Región	Nivel de victimización	Población estimada a 2018 (N°)	Personal en serenazgo (N°)	Gasto total 2018 (S/)	Gasto en Seguridad (S/)
Municipalidad Distrital de Cajacay	Áncash	Grupo 3	1603	1	4 617 966	0
Municipalidad Distrital de La Pampa	Áncash	Grupo 3	1004	--	967 845	0
Municipalidad Distrital de Huaylas	Áncash	Grupo 3	1421	--	1 894 015	0
Municipalidad Distrital de Ocucaje	Ica	Grupo 4	3816	4	4 119 156	0
Municipalidad Distrital de Comas	Junín	Grupo 1	6073	1	3 332 016	0
Municipalidad Distrital de Morococha	Junín	Grupo 1	4262	14	8 309 300	0
Municipalidad Distrital de Vilque Chico	Puno	Grupo 1	8480	4	6 544 088	01

ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

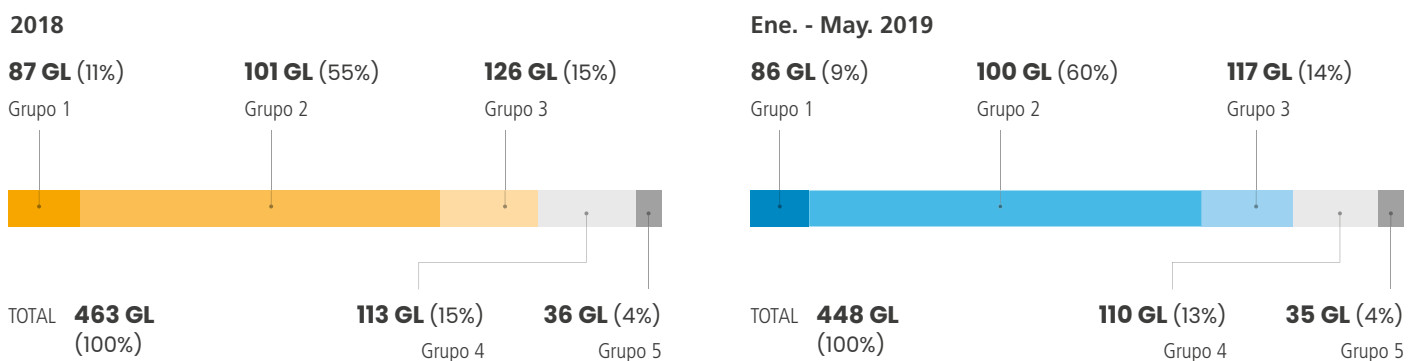
De la ejecución de recursos para seguridad ciudadana, tanto en el 2018 como para el periodo enero a mayo de 2019, los gobiernos locales del grupo 2 concentran la mayor parte del monto total, con 55% y 60% respectivamente, en razón de que este grupo contiene a las municipalidades de Lima Metropolitana, entidades que destinan muchos más recursos para la prestación del servicio.

Por otro lado, el gasto de las municipalidades del grupo 1 que corresponden a los departamentos con mayor victimización, solo representa del monto total el 11% y 9%, para el 2018 y el periodo enero a mayo 2019, respectivamente.

FIGURA 16. PARTICIPACIÓN DEL GASTO EN CADA GRUPO RESPECTO AL MONTO TOTAL

En millones de soles y en porcentaje

GL: Gobierno Local

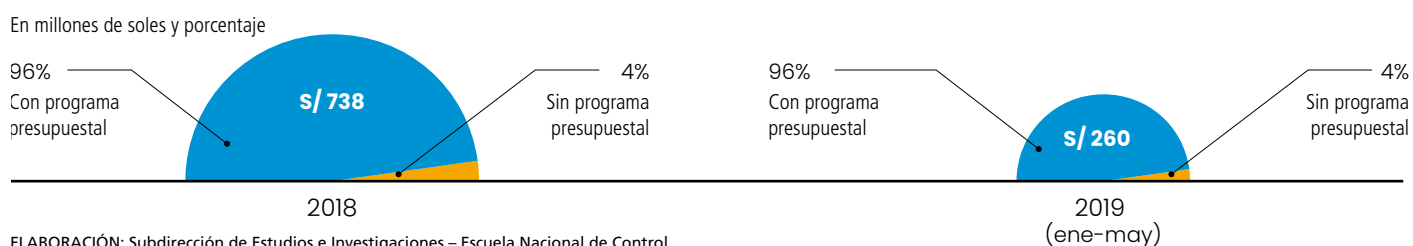


ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

6.1. Gasto por categoría presupuestal

El 96% del gasto de las municipalidades se realizó mediante el Programa Presupuestal 0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, tanto en el 2018 como en el periodo enero a mayo de 2019; es decir, el gasto está principalmente relacionado a acciones previamente definidas para atender a la ciudadanía con el objeto de contribuir a resultados específicos.

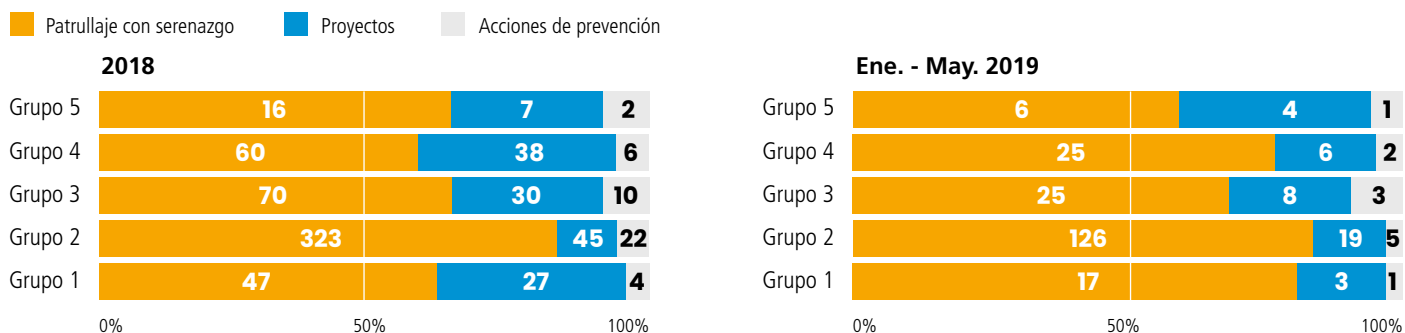
FIGURA 17. GASTO SEGÚN PROGRAMA PRESUPUESTAL



El programa presupuestal de seguridad ciudadana implica la participación de las entidades de los tres (3) niveles de gobierno, cuyo responsable es el Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana. La estructura del programa se compone por proyectos, acciones comunes y productos; correspondiendo a los gobiernos locales participar en dos (2) productos mediante el patrullaje municipal con serenazgo y brindar acciones de prevención a la comunidad, así como mediante la ejecución de proyectos de inversión.

Dentro del programa presupuestal, las municipalidades han destinado sus recursos principalmente para efectuar patrullaje; sin embargo, para las acciones de prevención que deben darse a la comunidad el gasto es notoriamente bajo, observándose que las municipalidades ubicadas en el nivel con mayor victimización (grupo 1) solo representó el 5% (S/ 4 millones) de su gasto total del 2018.

FIGURA 18. INTERVENCIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL EN LAS QUE PARTICIPAN LAS MUNICIPALIDADES



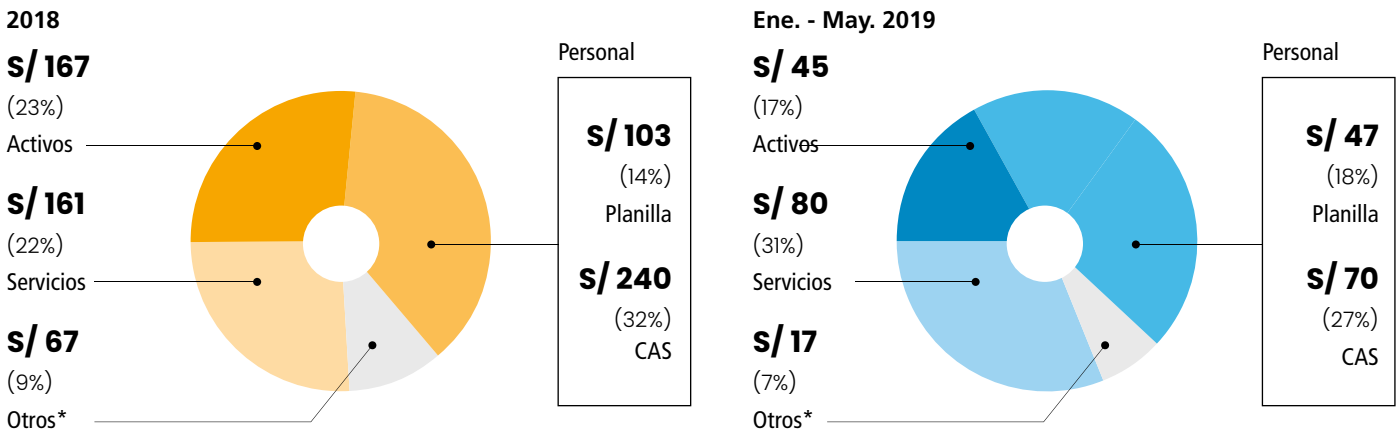
6.2. Gasto por concepto de pago

El principal gasto de seguridad ciudadana ha sido para el pago de personal (46% del gasto total en el 2018), lo cual respondería a que es el principal insumo para la prestación del servicio. Sin embargo, de lo registrado en el SIAF no se puede identificar cuánto corresponde al personal de serenazgo, al administrativo o a los niveles directivos. Asimismo, este concepto comprende la contratación mediante planilla o por Contrato Administrativo de Servicios (CAS) –ambos incluyen todos los beneficios, obligaciones y modalidades, este último representando casi la tercera parte de todo el gasto en seguridad ciudadana. En el 2018, la Municipalidad Metropolitana de Lima tuvo el mayor gasto en personal, con S/ 26 millones, y la Municipalidad Distrital de San Isidro (Lima) en CAS, con S/ 24 millones.

El concepto de adquisición de activos –gasto por la compra de equipos diversos, mobiliario, vehículos y ejecución de proyectos de inversión– también fue relevante en seguridad ciudadana, siendo el 23% del gasto total en el 2018. El mayor monto ejecutado fue de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres (Lima) y de la Municipalidad Provincial de Sullana (Piura), con S/ 8.9 millones cada una.

FIGURA 19. GASTO EN SEGURIDAD CIUDADANA SEGÚN CONCEPTO

En millones de soles y en porcentaje



(* Adquisición de bienes; Pensiones y otras prestaciones; Otros gastos corrientes.

ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

En cada grupo, durante el 2018, también el pago para personal fue el más relevante, y dentro de este concepto es el CAS la principal modalidad de contratación de personal, denotándose más en el grupo 2, ya que dicha modalidad representó más de cinco veces a la planilla.

CUADRO 16. GASTO 2018 EN CADA NIVEL Y SEGÚN CONCEPTO

Nivel de victimización	Número de municipios visitados	Concepto por gasto (millones S/)					Total (millones S/)
		Personal Planilla	Personal CAS	Activos	Servicios	Otros*	
Grupo 1	87	17	18	28	10	7	79
Grupo 2	101	32	175	58	106	37	408
Grupo 3	126	25	22	33	20	11	112
Grupo 4	113	25	17	39	22	9	113
Grupo 5	36	4	8	7	4	2	25
TOTAL	463	103	240	167	161	67	738

ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

Por otro lado, dentro del concepto de servicios se ha ubicado la contratación de seguridad y vigilancia, efectuado en el 2018 por 43 municipalidades y que les significó el 11% de su gasto total; sin embargo, en tres (3) de estas municipalidades dicha contratación fue el total de su gasto en seguridad ciudadana.

CUADRO 17. MUNICIPALIDADES QUE TODO SU GASTO FUE PARA CONTRATAR VIGILANCIA EN EL 2018

Gobierno Local	Región	Nivel de victimización	Gasto 2018 en vigilancia
Municipalidad Distrital de Margos	Huánuco	Grupo 4	S/ 97 220
Municipalidad Provincial de Yarowilca	Huánuco	Grupo 4	S/ 84 550
Municipalidad Distrital de Cabanaconde	Arequipa	Grupo 2	S/ 24 300

ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

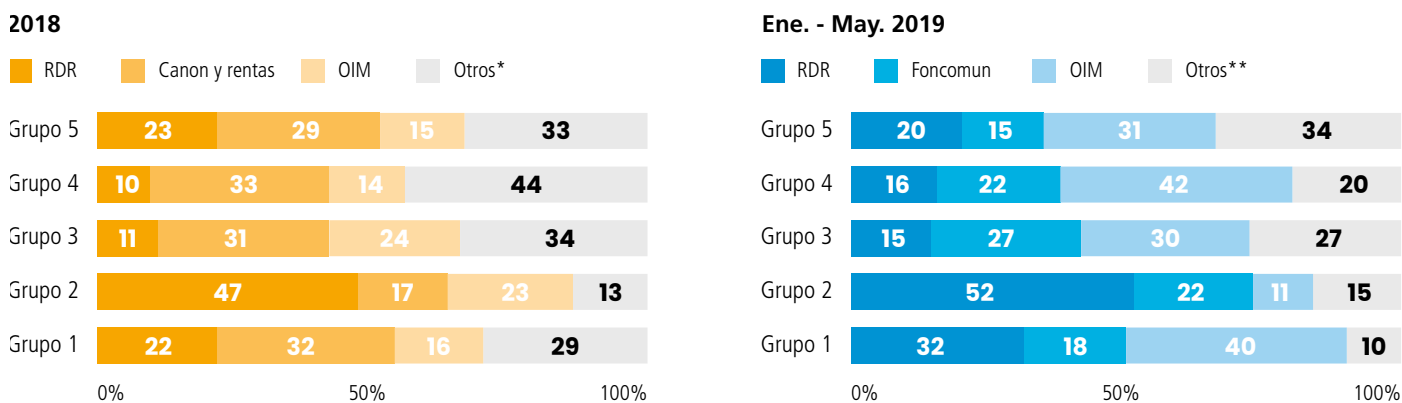
6.3. Financiamiento del servicio

En montos globales, alrededor de la tercera parte del servicio de seguridad ciudadana se financió con Recursos Directamente Recaudados (RDR), que representó el 32% (S/ 239 millones) del gasto total en el 2018 y el 39% (S/ 101 millones) en el periodo enero a mayo de 2019. Esto se debe principalmente al gasto con dicho recurso de las municipalidades del grupo 2. En el 2018 el mayor monto en RDR fue de la Municipalidad Distrital de San Isidro (Lima) con S/ 31 millones y le representó el 87% de su gasto total.

A nivel de grupos, en cada uno de ellos el recurso de canon y rentas fue bastante relevante para asumir los gastos de seguridad ciudadana, con excepción del grupo 2, y representó entre el 29% y 33% del gasto total. Asimismo, se ha ubicado que el 100% del gasto en 12 municipalidades fue asumido con este recurso, destacando la Municipalidad Distrital

de Chavín de Huántar (Áncash) con S/ 0.6 millones. Cabe precisar que el rubro de canon y rentas no solo comprende a los ingresos por explotación de recursos naturales, sino también a los obtenidos por regalías, rentas, transferencias del plan de incentivos o de seguridad ciudadana, entre otros que se disponga por normativa.

FIGURA 20. FINANCIAMIENTO EN CADA GRUPO DEL GASTO EN SEGURIDAD CIUDADANA



(*) Fondo de compensación municipal; Recursos por operaciones oficiales de crédito; Donaciones y transferencias

(**) Canon, sobrecanon; regalías y otras transferencias; Recursos por operaciones oficiales de crédito; Donaciones y transferencias.

ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

Por otro lado, algunas entidades utilizan Otros Impuestos Municipales (OIM) –que se obtiene por el cobro del impuesto predial, alcabala, vehicular, espectáculos y otros– para financiar el servicio, representando en el 2018 en los grupos entre el 14% al 23% de su gasto total. Corresponde a la Municipalidad Provincial de Trujillo el mayor monto gastado en este rubro, con S/ 17 millones y le representó el 77% de su gasto total en el 2018.

RECUADRO 4. PRINCIPALES RECURSOS DE LAS MUNICIPALIDADES

RDR: Ingresos generados por las entidades y administrados directamente por estas, conforme a la normativa vigente; comprende las rentas de propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros.

Canon y rentas: Ingresos por la explotación económica de recursos naturales. Además, considera los fondos por regalías, rentas, transferencias de FONIPREL y otros recursos que la normativa regule, como Plan de Incentivos, Programa de modernización, participación en seguridad ciudadana, entre otros.

OIM: Tributos que no origina una contraprestación directa al contribuyente. Comprende impuestos por predio, alcabala, patrimonio vehicular, apuestas, juegos, espectáculos públicos no deportivos, juegos de casino y juegos de máquinas tragamonedas.

Foncomun: Ingreso proveniente del rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo.

6.4. Gasto relacionado a los componentes de prestación del servicio

De la información registrada en el SIAF se han identificado partidas que están relacionadas a dos componentes: i) capital humano, y ii) equipamiento. Si bien, las municipalidades podrían haber registrado el gasto de estos componentes en otras partidas –por aplicar otro criterio o por desconocimiento, no se puede ser concluyente que los resultados obtenidos estén vinculados a la eficacia del servicio; sin embargo, los mismos sirven de un acercamiento sobre las condiciones para prestar el servicio de seguridad ciudadana.

Capital humano: condiciones para laborar

Este componente comprende la adquisición de uniforme, capacitación y seguro de vida, partidas a las que 330 municipalidades destinaron recursos en el 2018 y que en conjunto les representó el 3% del gasto total de seguridad ciudadana, siendo un poco más relevante en las municipalidades del grupo 1, donde llegó al 11% de su gasto total. El mayor monto corresponde a la Municipalidad Provincial de Espinar (Cusco) con S/ 3.5 millones, que principalmente se destinó a la realización de capacitaciones.

CUADRO 18. GASTO EN CONDICIONES PARA LABORAR, 2018

Nivel de victimización	Número de municipios con gasto	Gasto en seguridad ciudadana (millones S/)	Partidas en condiciones laborales			Gasto condiciones laborales (millones S/)	Proporción del total (%)
			Uniforme (millones S/)	Capacitación (millones S/)	Seguro personal (millones S/)		
Grupo 1	68	75	2	6	0.04	8	11
Grupo 2	85	388	6	0.2	1	7	2
Grupo 3	81	94	2	2	0.03	4	5
Grupo 4	71	84	2	1	0.03	3	3
Grupo 5	25	19	0.4	0.04	--	0.5	2
TOTAL	330	660	13	9	1	23	3

ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

Al relacionar este componente con la contratación de personal, se identificó en el 2018 que 62 municipalidades destinaron el 9% (S/ 1 millón) de sus recursos de seguridad ciudadana para adquirir uniformes y/o capacitar; sin embargo, no presentan gasto para personal. Dentro de este grupo, la mayor participación del componente respecto al gasto total (70%) fue de la Municipalidad Distrital de Pataz (La Libertad) y la Municipalidad Distrital de San Luis (Cañete-Lima), ambas para contratar el servicio de capacitación.

Esta situación podría deberse a que las entidades no están registrando el gasto en la intervención pública de manera correcta o a un error de registro o que las entidades realizaron contrataciones que no corresponden a seguridad ciudadana.

Equipamiento

Este componente comprende la adquisición o alquiler de vehículos, mantenimiento de vehículos, adquisición de equipos de comunicación y contratación de seguro vehicular. En el 2018, fueron 339 municipalidades las que destinaron S/ 45 millones en equipos para la prestación del servicio de seguridad ciudadana y les representó el 6% de su gasto total. Además, se observa que el menor gasto es para contratar seguro vehicular, tanto en forma conjunta como en cada nivel de victimización.

CUADRO 19. GASTO PARA EQUIPAMIENTO, 2018

Nivel de victimización	Número de municipios con gasto	Gasto en seguridad ciudadana (millones S/)	Partidas de equipamiento (millones S/)				Gasto condiciones laborales (millones S/)	Proporción del total (%)
			Vehículos	Mantenimiento de vehículos	Equipo de comunicación	Seguro vehicular		
Grupo 1	57	74	1	1	2	0.1	5	6
Grupo 2	88	404	12	9	7	1	29	7
Grupo 3	88	104	1	3	0.3	0.1	5	4
Grupo 4	78	105	2	2	0.3	0.1	5	4
Grupo 5	28	20	0.4	1	0.04	0.02	1	6
TOTAL	339	706	17	17	10	1	45	6

ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

El mayor monto registrado en cada partida para el 2018, fue realizado por municipalidades que están ubicadas en Lima Metropolitana, cuyo detalle es:

- Vehículos: Municipalidad Distrital de La Molina, con S/ 2.4 millones.
- Mantenimiento de vehículos: Municipalidad Distrital de Ate, con S/ 0.97 millones.
- Equipos de comunicación: Municipalidad Distrital de Miraflores, con S/ 2.4 millones.
- Seguro vehicular: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, con S/ 0.3 millones.

Además, el 50% del gasto en el componente de equipamiento estuvo a cargo de 11 municipalidades, de las cuales diez están en Lima Metropolitana y una en Cusco, el detalle de las mismas se muestra en el anexo 14.

6.5. Recaudación por el servicio de seguridad ciudadana

En términos generales, en el 2018 la recaudación por el servicio de seguridad ciudadana representó solo el 37% (S/ 273 millones) del gasto total y fue recaudado por el 46% (213) de las municipalidades. Es decir, las entidades deben utilizar otros recursos –por la poca o nula recaudación– y esto podría afectar la prestación del servicio o de otras intervenciones que corresponden a los gobiernos locales.

Según grupos, solo en el nivel 2 la recaudación llegó a representar el 55% de su gasto, lo que se debe principalmente al ingreso obtenido por las municipalidades de Lima Metropolitana y que a su vez llega a ser el 90% de lo percibido en dicho nivel. Respecto a los demás grupos, el ingreso no fue ni la cuarta parte del gasto que efectuaron, pero esto se agudiza en el nivel 1 dado que solo el 28% de las entidades tuvieron ingreso.

Por entidad, solo el 12% (56) de las municipalidades superaron el índice nacional de ingreso/gasto (37%), siendo el mayor monto recaudado por la Municipalidad Distrital de San Isidro (Lima), con S/ 35 millones. Por otro lado, de las entidades que no presentan ingreso por el servicio de seguridad ciudadana, la de mayor gasto fue la Municipalidad Distrital de Machupicchu (Cusco), con S/ 1.9 millones.

CUADRO 20. GASTO E INGRESO PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, 2018

Nivel de victimización	Número de municipios visitados	Número de municipios con ingreso	Proporción con ingreso (%)	Gasto (millones S/)	Ingreso (millones S/)	Ingreso / gasto (%)
Grupo 1	87	24	28	79	9	11
Grupo 2	101	67	66	408	224	55
Grupo 3	126	57	45	112	22	20
Grupo 4	113	49	43	113	12	11
Grupo 5	36	16	44	25	6	23
TOTAL	463	213	46	738	273	37

ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

Adicionalmente, se ha ubicado en el 2018 que el 6% (13) de las municipalidades, con ingreso por el servicio de seguridad ciudadana, no contaban con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), de acuerdo a la metodología de determinación de costos de procedimientos y servicios prestados, y que es exigido por norma (PCM, 2010). En el anexo 15 se brinda mayores detalles.

Para el periodo enero a mayo de 2019, la comparación ingreso y gasto presenta un mejor resultado de lo obtenido en el 2018, ya que llegó a representar el 64% (S/ 165 millones) del gasto total; sin embargo, aún el 55% de las municipalidades no registraron recaudación por la prestación del servicio.

En casi todos los grupos, con excepción del nivel 2, el ingreso estuvo entre el 22% al 26% de su gasto, pero en el grupo 1 solo el 30% registró recaudación.

CUADRO 21. GASTO E INGRESO PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, ENERO A MAYO 2019

Nivel de victimización	Número de municipios visitados	Número de municipios con ingreso	Proporción con ingreso (%)	Gasto (millones S/)	Ingreso (millones S/)	Ingreso / gasto (%)
Grupo 1	87	26	30	22	5	23
Grupo 2	101	66	65	156	141	90
Grupo 3	126	56	44	36	9	26
Grupo 4	113	47	42	34	7	22
Grupo 5	36	15	42	11	3	24
TOTAL	463	210	45	260	165	64

ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

Es preciso indicar que uno de los mecanismos de participación ciudadana en los que se puede dar a conocer los recursos que involucra la prestación de servicios, entre otros temas, son las consultas ciudadanas y como se ha evidenciado en el capítulo 5 del presente estudio, muchas municipalidades no han efectuado tales reuniones, lo que podría incidir en el poco reconocimiento de la población en pagar los tributos que corresponden al servicio.

6.6. Gasto promedio versus ingreso promedio por vivienda

Para el 2018, a nivel nacional el gasto promedio del servicio de seguridad ciudadana por vivienda ascendió a S/ 114, mientras que el ingreso promedio solo llegó a S/ 72; es decir, el gasto representa 1.58 veces al ingreso. El gobierno local con la mayor diferencia es la Municipalidad Provincial de Huari (Áncash), cuyo gasto promedio por vivienda fue de S/ 90, mientras su ingreso promedio solo de S/ 0.003.

A nivel de grupos, el promedio de gasto siempre es superior al del ingreso, presentándose las más altas diferencias en los niveles 1 y 4, ya que el gasto por vivienda en cada uno de ellos es casi nueve veces más que su ingreso. Dentro de estos grupos, los gobiernos locales que no tuvieron ingreso, pero tuvieron el mayor gasto promedio son los siguientes:

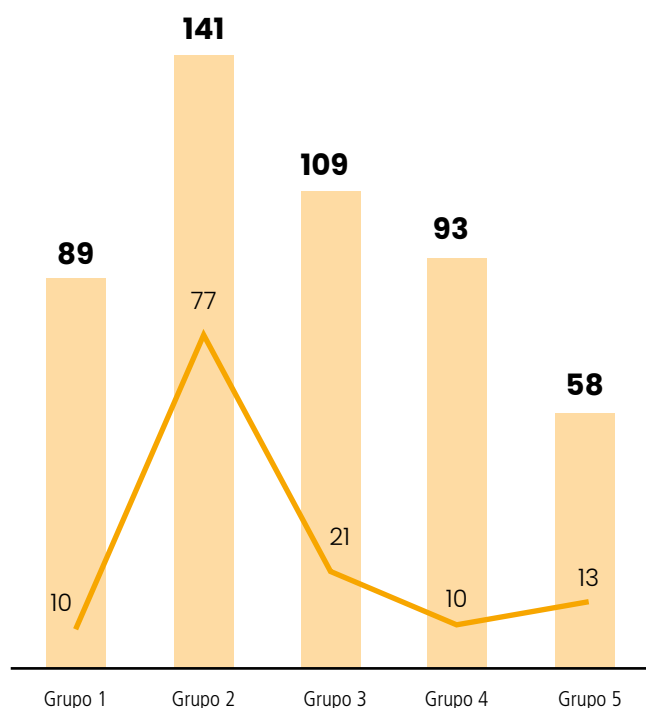
- i) Grupo 1: Municipalidad Distrital de Machupicchu (Cusco), gasto promedio por vivienda de S/ 1727;
- ii) Grupo 4: Municipalidad Distrital de Humay (Ica), gasto promedio por vivienda de S/ 385.

FIGURA 21. GASTO PROMEDIO VS INGRESO PROMEDIO POR VIVIENDA

En millones de soles

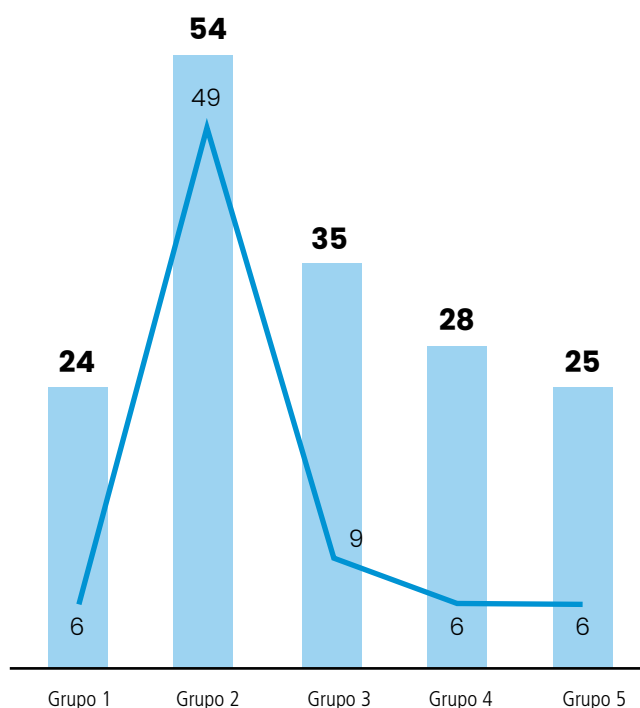
2018

Gasto por vivienda Ingreso por vivienda



Ene. - May. 2019

Gasto de vivienda Ingreso por vivienda



ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

Para el periodo enero a mayo de 2019, el ingreso promedio por vivienda sigue siendo inferior al gasto promedio, pero la diferencia entre ambos es menor respecto a lo obtenido en el 2018, tanto en cada grupo como a nivel nacional, representando el gasto promedio para este último 1.6 veces a su ingreso promedio.

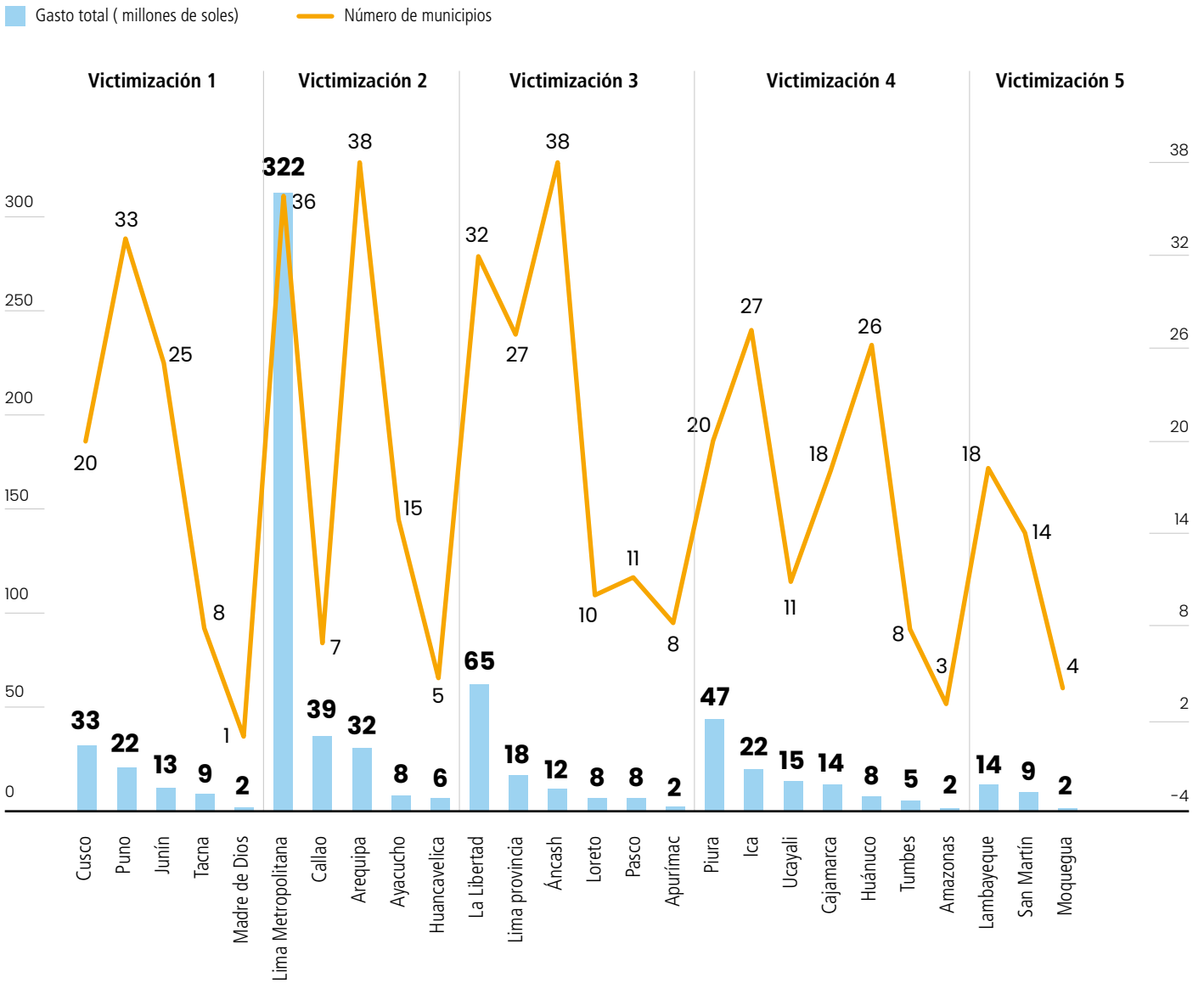
6.7. Gasto en seguridad ciudadana a nivel regional

En el 2018, el gasto según departamentos es muy variado, pero se distingue una diferencia sustancial del gasto en Lima Metropolitana respecto a las demás regiones, esto porque concentra el 44% (S/ 322 millones) del total.

A nivel promedio, el gasto por municipalidad en casi todos los departamentos está entre S/ 1 a S/ 2 millones, con excepción de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, en los cuales fue de S/ 9 millones y S/ 6 millones, respectivamente. Caso contrario se presenta en los departamentos de Áncash, Apurímac y Huánuco, cuyo gasto promedio en cada uno de ellos no supera a S/ 0,3 millones.

Por otro lado, los recursos ejecutados en los departamentos de Madre de Dios, Apurímac, Tumbes, Amazonas y Moquegua no llegan a representar ni el 1% del gasto nacional.

FIGURA 22. GASTO EN SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL REGIONAL INGRESO PROMEDIO



ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

07

Conclusiones

La seguridad ciudadana es la acción integrada y articulada que se desarrolla en los tres niveles de gobierno. Compete a las municipalidades organizar, reglamentar y administrar la prestación de este servicio conforme a la política nacional y los lineamientos establecidos por el ente responsable del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para así poder superar los niveles de victimización.

El análisis transversal de los indicadores evidencia el estado situacional de los aspectos en la eficacia de la prestación del servicio, identificándose que los municipios en el nivel de mayor riesgo a la inseguridad, grupo 1, poseen mayor porcentaje de inoperatividad de sus equipos, tienen poca coordinación y articulación, y no cuentan con instrumentos de gestión. A ello se le suma que cuentan con poco personal en promedio por municipalidad, quienes deben atender a más de mil ciudadanos en promedio. El gasto, si bien está orientado principalmente al patrullaje municipal, éste se financia con recursos provenientes de transferencias del Gobierno Nacional, ante la poca recaudación del tributo, que podría afectar su sostenibilidad en el tiempo.

En todos los grupos se ha identificado que por lo menos alguno de los equipos para atender el servicio se encuentra en estado inoperativo. Se evidencia una alta cantidad de inoperatividad de vehículos y equipos de comunicación, y se ha identificado que solo el 6% del monto total en seguridad ciudadana se ha destinado a contar con equipamiento. Todo ello afecta directamente a la prestación del servicio de serenazgo.

Asimismo, hay una débil coordinación de las municipalidades con otras instancias, como con las comisarías de su jurisdicción que, además, no cuentan con Plan Integral. De igual forma, los Codisec no han sido capacitados por el Ministerio del Interior, aunado a la poca realización de consultas públicas. Esto se presenta en todos los grupos; sin embargo, es más evidente en el grupo de mayor riesgo de victimización (Grupo 1), especialmente la falta de capacitación en gran parte de los municipios (56%).

El grupo con menor riesgo de victimización tiene un mejor cumplimiento en cuanto a la coordinación y articulación; sin embargo, si no se mejora la parte de equipamiento o no se cuenta con los instrumentos de gestión, podría afectar la prestación del servicio y, por ende, ocasionar el incremento de la inseguridad en sus localidades.

En cuanto al débil involucramiento de la ciudadanía, este aspecto se ha evidenciado en las pocas consultas ciudadanas realizadas y en la poca recaudación obtenida, como se da en el 2018, donde solo llegó a representar la tercera parte de los recursos gastados en atender el servicio de seguridad ciudadana.

Sobre el gasto en seguridad ciudadana, el promedio por municipalidad nacional (S/ 1.6 millones) solo es superado por el grupo 2 y se debe a que allí se encuentran las municipalidades de Lima Metropolitana, quienes destinaron más recursos para el servicio; sin embargo, las entidades del grupo de mayor riesgo solo han destinado S/ 0.9 millones en promedio.

Respecto al gasto, principalmente ha sido para el patrullaje municipal y para la contratación de personal, que va en relación con la atención de serenazgo; no obstante, se ha encontrado inconsistencias en algunas municipalidades que gastaron en capacitación cuando no contaban con personal, o que no gastaron recursos, pero tienen personal y equipos a cargo. Esta situación podría deberse al desconocimiento del registro del gasto en el concepto que corresponde o que no registran en la partida correcta o que realizan contrataciones que realmente no corresponden a seguridad ciudadana.

El financiamiento del servicio se ha dado como mínimo desde el 78% a más, con recursos que no son producto de la recaudación de los municipios. Esto podría afectar la prestación del servicio en el futuro o que otras intervenciones públicas no se concreten porque dependen de esos recursos.

08

Referencias

Aguirre, A. (2017). *Modelo de Gestión del talento humano del área de serenazgo de la Municipalidad Provincial de Lambayeque orientado a la mejora de la calidad del servicio de seguridad ciudadana*. Chiclayo.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2010). *Prevención del delito y la violencia en América Latina y El Caribe: Evidencias de las intervenciones del BID*.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2017). *Los costos del crimen y de la violencia. Nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe*. (L. Jaitman, Ed.)

Contraloría General de la República. (2014). *Estudio del proceso de descentralización en el Perú*.

Contraloría General de la República. (2019). *Informe Consolidado N° 1720-2019-CG, Informe Consolidado del Operativo "Seguridad Ciudadana"*. Lima.

Dammert, L. (2007). *Perspectivas y dilemas de la seguridad ciudadana en América Latina*. Ecuador.

Global Consulting Enterprise . (17 de Agosto de 2017). *Personal de Serenazgo: Funciones*. Obtenido de <http://globalconsultingenterprise.com/?p=1269>

INEI . (2017). *Perú: indicadores de gestión municipal*. Lima: INEI.

INEI. (2019). *Victimización en el Perú 2010 - 2018*.

Instituto de Defensa Legal. (2010). *Hoja de ruta para un Plan Local de Seguridad Ciudadana*. Lima.

Instituto de Defensa Legal. (23 de Agosto de 2019). *Instituto de Defensa Legal*. Obtenido de <https://idl.org.pe/camaras-de-videovigilancia-deben-estar-conectadas-a-central-policia/>

Ministerio de Economía y Finanzas (2019). *Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) Consulta Amigable de Transparencia Económica*.

- Ministerio del Interior. (2013). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018*. Lima.
- Ministerio del Interior. (2019). *Inversión pública en seguridad ciudadana a nivel subnacional*. Lima.
- Ministerio del Interior de Paraguay. (2014). *Programa de Innovación Institucional en Seguridad Ciudadana para promover la Cohesión Social y Competitividad*. Asunción.
- Mokate, K. (1999). *Eficacia, Eficiencia, Equidad y Sostenibilidad: ¿Qué queremos decir?* Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES).
- Molina, R. (2010). *Descentralización Fiscal en el Perú*.
- Municipalidad de Lima. (s.f.). *Municipalidad de Lima*. Obtenido de <http://www.transparencia.munlima.gob.pe/programas/seguridad/serenazgo-de-lima>
- PCM. (2010). *Decreto Supremo N° 064-2010-PCM que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad por las entidades públicas*. Decreto Supremo N° 027-2017-EF.
- Perú. (1993). *Constitución Política del Perú*.
- Perú. (1994). Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal.
- Perú. (2003). Ley 27972, Ley Orgánica de Gobiernos Locales.
- Perú. (2003). *Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*.
- Perú. (2011). *Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021*.
- Perú. (2018). *Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público*.
- Ramos, J. M. (s/f). *Seguridad ciudadana y la seguridad nacional en México: hacia un marco conceptual*. Tijuana: Departamento de Estudios de Administración Pública.
- Ruiz, J. (20 de Diciembre de 2019). *IMPLAN*. Obtenido de <http://www.trcimplan.gob.mx/blog/instrumentos-de-gestion.html>
- Toche, C. R. (1999). *La inseguridad en el Perú*.
- Vega, J. (2008). *Análisis del proceso de descentralización fiscal en el Perú*.

09

Anexos

ANEXO 1. VICTIMIZACIÓN Y DENUNCIAS POR DEPARTAMENTO, 2018

Región	Índice de victimización (%)	Denuncias efectuadas (%)		Operativo de control de Seguridad Ciudadana	
		Sí	No	N° municipalidades visitadas	N° de comisarías tipo A, B o C en el ámbito del municipio
Amazonas	17.3	25.6	74.4	3	4
Áncash	21.6	14.8	85.2	38	47
Apurímac	21.5	20.4	79.6	8	15
Arequipa	25.3	14.1	85.9	38	80
Ayacucho	27.9	15.3	84.7	15	19
Cajamarca	16.3	20.3	79.7	18	23
Callao	27.3	17.8	82.2	7	20
Cusco	35.5	11.5	88.5	20	35
Huancavelica	27.4	12.6	87.4	5	5
Huánuco	17.4	16.8	83.2	26	37
Ica	18.1	23.9	76.1	27	29
Junín	38.2	10.3	89.7	25	25
La Libertad	23.9	12.9	87.1	32	52
Lambayeque	13.7	26.8	73.2	18	28
Lima Metropolitana	28.4	17.5	82.5	36	112
Lima provincias	22.8	16.5	83.5	27	44
Loreto	23.4	16.1	83.9	10	13
Madre de Dios	32.9	17.3	82.7	1	2
Moquegua	14.7	14.2	85.8	4	8
Pasco	20.2	13.7	86.3	11	13
Piura	18.3	22.0	78.0	20	33
Puno	39.6	9.6	90.4	33	44
San Martín	12.9	15.0	85.0	14	25
Tacna	38.0	10.1	89.9	8	11
Tumbes	18.0	18.7	81.3	8	13
Ucayali	15.9	14.4	85.6	11	13
Total	25.7	16.2	83.8	463	750

Elaboración: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

FUENTE: Contraloría General de la República (2019), INEI (2019).

ANEXO 2. RESULTADOS DE LAS VARIABLES DE GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y QUE ESTÁN RELACIONADAS A LA EFICACIA DEL SERVICIO

N°	VARIABLES DEL REPORTE	TIPO DE VARIABLE	RESULTADOS (%)
1	Municipalidades que organizan el servicio de serenazgo a través de ordenanza u otro documento	Instrumento de gestión	44.6
2	Municipalidades con sistema de videovigilancia en funcionamiento	Equipamiento	45.7
3	Municipalidades con plan distrital de seguridad ciudadana 2019 o plan de acción distrital 2019	Instrumento de gestión	98.5
4	Municipalidades en las que el CODISEC aprobó el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2019	Coordinación/Articulación	95.8
5	Municipalidades con planes de seguridad ciudadana 2019 ratificados en la instancia superior	Instrumento de gestión	49.9
6	Municipalidades que realizaron al menos una consulta pública en el primer trimestre del año 2019	Coordinación/Articulación	70.1
7	Vehículos motorizados (motocicletas, autos y camionetas) en estado operativo destinados al patrullaje	Equipamiento	72.0
8	Radios de comunicación portátiles del serenazgo que se encuentran operativos	Equipamiento	71.7
9	Cámaras de videovigilancia del serenazgo que se encuentran operativos	Equipamiento	71.9
10	Municipalidades que cuentan con centro de monitoreo de cámaras de videovigilancia	Equipamiento	42.8
11	Municipalidades que realizan Patrullaje Municipal	Coordinación/Articulación	95.8
12	Municipalidades que cuentan con Plan de Patrullaje Municipal	Instrumento de gestión	41.4
13	Municipalidades que realizan Patrullaje Municipal con autos	Equipamiento	14.4
14	Municipalidades que realizan Patrullaje Municipal con camionetas	Equipamiento	73.3
15	Municipalidades que realizan Patrullaje Municipal con minivan	Equipamiento	2.7
16	Municipalidades que realizan Patrullaje Municipal con bicicletas	Equipamiento	9.9
17	Municipalidades que realizan Patrullaje Municipal con motocicletas	Equipamiento	67.4
18	Municipalidades que realizan Patrullaje Municipal con segway	Equipamiento	1.4
19	Municipalidades que realizan Patrullaje Municipal con serenos caminantes (a pie)	Equipamiento	85.5
20	Municipalidades que han dotado de equipo de comunicación (radio portátil y/o celulares) a los serenos	Equipamiento	55.6
21	Municipalidades que cuentan con central de comunicaciones	Equipamiento	54.4
22	Municipalidades que brindan sus unidades vehiculares para el patrullaje integrado	Coordinación/Articulación	73.4
23	Municipalidades que realizan patrullaje integrado con las comisarías de su jurisdicción	Coordinación/Articulación	62.9

Elaboración: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

FUENTE: Contraloría General de la República (2019).

ANEXO 3. MUNICIPALIDADES QUE DECLARARON NO TENER SERENAZGO

Un total de diecinueve municipalidades indicaron que no tienen serenos; sin embargo, casi todas presentan gasto en seguridad ciudadana y de éstas, tres tienen destinados recursos para personal, ya sea en planilla o por Contrato Administrativo de Servicio.

N°	Nombre de municipalidad	Región	Nivel de victimización	Población estimada 2018	Gasto 2018 en seguridad ciudadana (S/)	Gasto en personal (S/)
1	Municipalidad Distrital de Pataz	La Libertad	Grupo 3	9408	559 733	-
2	Municipalidad Provincial de Requena	Loreto	Grupo 3	31 004	339 364	235 739
3	Municipalidad Provincial de Huancabamba	Piura	Grupo 4	30 956	276 490	-
4	Municipalidad Distrital de Uco	Áncash	Grupo 3	1668	257 641	-
5	Municipalidad Distrital de Florencia de Mora	La Libertad	Grupo 3	42 978	239 386	15 183
6	Municipalidad Distrital de Pólvara	San Martín	Grupo 5	14 439	129 569	-
7	Municipalidad Provincial de Bolognesi	Áncash	Grupo 3	3587	67 166	-
8	Municipalidad Distrital de Pícsi	Lambayeque	Grupo 5	9965	61 182	19 129
9	Municipalidad Distrital de Pomahuaca	Cajamarca	Grupo 4	10 190	49 400	-
10	Municipalidad Provincial de Ayabaca	Piura	Grupo 4	38 963	37 293	-
11	Municipalidad Distrital de Tinyahuarco	Pasco	Grupo 3	6346	34 162	-
12	Municipalidad Distrital de Saylla	Cusco	Grupo 1	5599	32 209	-
13	Municipalidad Provincial de Palpa	Ica	Grupo 4	7279	24 230	-
14	Municipalidad Distrital de Agallpampa	La Libertad	Grupo 3	9997	6989	-
15	Municipalidad Distrital de Huanca	Arequipa	Grupo 2	1383	6600	-
16	Municipalidad Distrital de Chiguata	Arequipa	Grupo 2	3012	3760	-
17	Municipalidad Distrital de Concepción	Ayacucho	Grupo 2	3193	1270	-
18	Municipalidad Distrital de la Pampa	Áncash	Grupo 3	1004	-	-
19	Municipalidad Distrital de Huaylas	Áncash	Grupo 3	1421	-	-
Total				232 392	2 126 444	270 051

Elaboración: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

FUENTE: Contraloría General de la República (2019), INEI (2019). Ministerio de Economía y Finanzas (2019).

ANEXO 4. MUNICIPIOS CON GRAN POBLACIÓN Y QUE NO HAN SUSCRITO EL PLAN DE TRABAJO INTEGRADO

N°	Nombre de municipalidad	Región	Nivel de victimización	N° comisarías en su jurisdicción	Gasto 2018 en seguridad ciudadana (S/)	Población estimada 2018
1	Municipalidad Distrital de Ate-Vitarte	Lima Metropolitana	Grupo 2	5	18 485 314	672 160
2	Municipalidad Distrital del Agustino	Lima Metropolitana	Grupo 2	5	3 014 232	198 366
3	Municipalidad Distrital del Porvenir	La Libertad	Grupo 3	3	2 446 298	196 333
4	Municipalidad Provincial de Puno	Puno	Grupo 1	3	6 575 135	146 095
5	Municipalidad Provincial de Morropón	Piura	Grupo 4	1	2 425 237	76 815
6	Municipalidad Distrital de Breña	Lima	Grupo 2	2	1 846 755	75 882
7	Municipalidad Distrital de Majes	Arequipa	Grupo 2	2	1 698 703	69 348
8	Municipalidad Provincial de Cutervo	Cajamarca	Grupo 4	1	595 342	56 382
Total					37 087 016	1 491 381

Elaboración: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

FUENTE: Contraloría General de la República (2019), INEI (2019). Ministerio de Economía y Finanzas (2019).

ANEXO 5. MUNICIPIOS SIN PLAN INTEGRAL, PERO INDICAN QUE HAN HECHO PATRULLAJE INTEGRADO

Son dieciocho municipalidades que indican que han hecho patrullaje integrado con las comisarías en su jurisdicción, a pesar de que no contaban con Planes Integrales firmados.

N°	Nombre de municipalidad	Región	Nivel de victimización	Población estimada 2018	Gasto 2018 en seguridad ciudadana (\$/)	Patrullajes integrados realizados
1	Municipalidad Provincial de Pacasmayo	La Libertad	Grupo 3	17 017	221 205	453
2	Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca	San Martín	Grupo 5	47 637	793 496	453
3	Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo	San Martín	Grupo 5	43 596	580 096	151
4	Municipalidad Provincial de Pataz	La Libertad	Grupo 3	15 100	360 895	80
5	Municipalidad Distrital de Aucará	Ayacucho	Grupo 2	5640	12 620	74
6	Municipalidad Distrital de Yonan	Cajamarca	Grupo 4	7907	70 900	17
7	Municipalidad Provincial de Acobamba	Huancavelica	Grupo 2	10 258	23 317	11
8	Municipalidad Provincial de Corongo	Áncash	Grupo 3	1420	35 961	10
9	Municipalidad Distrital de Vitor	Arequipa	Grupo 2	2267	84 712	9
10	Municipalidad Distrital de Chiguata	Arequipa	Grupo 2	3012	3760	7
11	Municipalidad Distrital de Chilca	Lima Provincias	Grupo 3	16 350	839 707	6
12	Municipalidad Distrital de Puyusca	Ayacucho	Grupo 2	2091	17 044	5
13	Municipalidad Distrital de Acora	Puno	Grupo 1	28 363	338 571	5
14	Municipalidad Distrital de Vinchos	Ayacucho	Grupo 2	17 136	195 136	5
15	Municipalidad Provincial de San Ignacio	Cajamarca	Grupo 4	37 862	443 303	5
16	Municipalidad Distrital de Pucará	Puno	Grupo 1	5201	27 308	2
17	Municipalidad Distrital de Agallpampa	La Libertad	Grupo 3	9997	6989	2
18	Municipalidad Provincial de Dos de Mayo	Huánuco	Grupo 4	6302	20 710	1
Total				277 156	4 075 729	1296

Elaboración: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

FUENTE: Contraloría General de la República (2019), INEI (2019). Ministerio de Economía y Finanzas (2019).

ANEXO 6. MUNICIPIOS CON MAYOR VICTIMIZACIÓN Y QUE NO EFECTUARON CONSULTA PÚBLICA

De las 87 municipalidades que se encuentran en el grupo de mayor victimización, el 41% (36 municipalidades) no realizaron consulta pública en su localidad.

N°	Municipalidad	Departamento	Población estimada 2018	Gasto 2018 seguridad ciudadana (S/)	Gasto promedio por habitante (S/)
1	Municipalidad Provincial de Chucuito	Puno	21 619	2 459 679	114
2	Municipalidad Distrital de Carhuamayo	Junín	7 768	388 848	50
3	Municipalidad Provincial de Urubamba	Cusco	21 424	1 017 912	48
4	Municipalidad Provincial de Carabaya	Puno	13 291	480 336	36
5	Municipalidad Distrital de Yanatile	Cusco	13 588	402 061	30
6	Municipalidad Provincial de Junín	Junín	9492	230 758	24
7	Municipalidad Provincial de Concepción	Junín	15 010	328 608	22
8	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	Puno	7989	167 237	21
9	Municipalidad Provincial de Canchis - Sicuani	Cusco	60 903	1 203 071	20
10	Municipalidad Distrital de Antauta	Puno	4447	86 326	19
11	Municipalidad Provincial del Collao	Puno	59 120	1 063 350	18
12	Municipalidad Provincial de Huancané	Puno	18 727	321 195	17
13	Municipalidad Provincial de Azángaro	Puno	28 809	491 833	17
14	Municipalidad Distrital de Asillo	Puno	17 767	282 967	16
15	Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan	Junín	10 420	160 450	15
16	Municipalidad Distrital de Perené	Junín	77 635	1 171 996	15
17	Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina	Puno	27 607	384 309	14
18	Municipalidad Distrital de Acora	Puno	28 363	338 571	12
19	Municipalidad Provincial de Moho	Puno	16 058	151 123	9
20	Municipalidad Provincial de Sandía	Puno	12 478	115 967	9
21	Municipalidad Distrital de Huata	Puno	10,988	96 216	9
22	Municipalidad Distrital de San Antón	Puno	10 186	83 700	8
23	Municipalidad Provincial de Yunguyo	Puno	27 385	221 249	8
24	Municipalidad Distrital de Orurillo	Puno	11 009	83 410	8
25	Municipalidad Distrital de Orcotuna	Junín	4168	26 391	6
26	Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro	Junín	7395	45 985	6
27	Municipalidad Distrital de Caracoto	Puno	5608	32 554	6
28	Municipalidad Distrital de Palca	Junín	5585	30 926	6
29	Municipalidad Distrital de Pomata	Puno	16 206	88 718	5
30	Municipalidad Distrital de Pucará	Puno	5201	27 308	5
31	Municipalidad Distrital de San Juan del Oro	Puno	14 201	62 221	4
32	Municipalidad Distrital de Huacullani	Puno	23,781	101 020	4
33	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	Puno	7526	31 649	4
34	Municipalidad Distrital de Chucuito	Puno	6807	18 540	3
35	Municipalidad Distrital de Comas	Junín	6073	0	0
36	Municipalidad Distrital de Vilque Chico	Puno	8480	0	0
Total			643 117	12 196 486	19

Elaboración: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

FUENTE: Contraloría General de la República (2019), INEI (2019). Ministerio de Economía y Finanzas (2019).

ANEXO 7. MUNICIPALIDADES SIN PLAN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

N°	Municipalidad	Región	Nivel de victimización	Población estimada 2018	Gasto 2018 en seguridad ciudadana (S/)	Serenos en el municipio
1	Municipalidad Provincial del Collao	Puno	1	59 120	1 063 350	48
2	Municipalidad Distrital de Pamparomas	Áncash	3	9268	205 319	16
3	Municipalidad Distrital de Soritor	San Martín	5	35 837	262 262	14
4	Municipalidad Provincial de Santa Cruz	Cajamarca	4	12 431	262 101	9
5	Municipalidad Provincial de Antonio Raymondi	Áncash	3	3552	9971	3
6	Municipalidad Provincial de Huaytará	Huancavelica	2	2108	115 230	2
7	Municipalidad Provincial de Ayabaca	Piura	4	38 963	37 293	0
Total				161 280	1 955 526	92

Elaboración: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

FUENTE: Contraloría General de la República (2019), INEI (2019). Ministerio de Economía y Finanzas (2019).

ANEXO 8. MUNICIPIOS DE CADA GRUPO CON MAYOR GASTO EN 2018 Y QUE NO TIENEN SERENAZGO ORGANIZADO

En cada grupo de victimización se presentan las tres municipalidades con mayor gasto en seguridad ciudadana en el 2018 y que no han plasmado la organización de su servicio de serenazgo en algún documento oficial.

Nivel de victimización	Departamento	Municipalidad	Población estimada 2018	Gasto 2018 en seguridad ciudadana (S/)
Grupo 1	Cusco	Municipalidad Provincial de Espinar	33 970	6 986 035
	Puno	Municipalidad Provincial de Puno	146 095	6 575 135
	Cusco	Municipalidad Provincial de Cusco	121 667	6 383 799
Grupo 2	Lima Metropolitana	Municipalidad Distrital de San Borja	114 479	22 720 385
	Callao	Municipalidad Distrital de Ventanilla	402 038	13 925 847
	Lima Metropolitana	Municipalidad Distrital de Puente Piedra	378 910	10 302 372
Grupo 3	La Libertad	Municipalidad Provincial de Trujillo	329 127	21 684 481
	Loreto	Municipalidad Provincial de Maynas	151 072	4 332 341
	La Libertad	Municipalidad Distrital de La Esperanza	190 881	3 379 200
Grupo 4	Piura	Municipalidad Distrital de Tambo Grande	123 352	5 804 597
	Ucayali	Municipalidad Provincial de Atalaya - Raymondi	35 109	4 430 250
	Piura	Municipalidad Provincial de Morropón	76 815	2 425 237
Grupo 5	Lambayeque	Municipalidad Distrital de Olmos	41 587	4 152 139
	San Martín	Municipalidad Provincial de Moyobamba	87 833	2 077 481
	Lambayeque	Municipalidad Distrital de Pomalca	25 831	1 113 980

Elaboración: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

FUENTE: Contraloría General de la República (2019), INEI (2019). Ministerio de Economía y Finanzas (2019).

ANEXO 9. MUNICIPIOS CON MAYOR GASTO EN 2018 Y SIN PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL

En cada grupo de victimización se ha identificado las tres municipalidades con mayor gasto en seguridad ciudadana en el 2018 y que no tienen plan de patrullaje municipal para el serenazgo.

Nivel de victimización	Departamento	Municipalidad	Población estimada 2018	Gasto 2018 en seguridad ciudadana (S/)
Grupo 1	Puno	Municipalidad Provincial de Chucuito	21 619	2 459 679
	Cusco	Municipalidad Provincial de Espinar	33 970	6 986 035
	Cusco	Municipalidad Provincial de Cusco	121 667	6 383 799
Grupo 2	Lima Metropolitana	Municipalidad Distrital de Puente Piedra	378 910	10 302 372
	Callao	Municipalidad Provincial del Callao	410 795	8 503 188
	Callao	Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso	40 833	3 232 061
Grupo 3	La Libertad	Municipalidad Distrital de Chao	42 779	9 116 108
	La Libertad	Municipalidad Distrital de Santiago de Cao	19 896	8 600 087
	La Libertad	Municipalidad Provincial de Trujillo	329 127	21 684 481
Grupo 4	Ucayali	Municipalidad Provincial de Atalaya - Raymondi	35 109	4 430 250
	Ucayali	Municipalidad Distrital de Campoverde	16 324	3 698 928
	Piura	Municipalidad Provincial de Morropón	76 815	2 425 237
Grupo 5	Moquegua	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	59 387	1 099 536
	Moquegua	Municipalidad Provincial de Ilo	69 079	963 833
	Lambayeque	Municipalidad Provincial de Chiclayo	298 467	4 507 218

Elaboración: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

FUENTE: Contraloría General de la República (2019), INEI (2019). Ministerio de Economía y Finanzas (2019).

ANEXO 10. MUNICIPIOS QUE TIENEN ALTA PROPORCIÓN DE EQUIPOS INOPERATIVOS

Del total, son once municipalidades que el 100% de sus vehículos que tienen se encuentran inoperativos, además no cuentan con cámara de videovigilancia, equipo de comunicación y caseta de vigilancia, con excepción de la Municipalidad Distrital de Puerto Inca (Huánuco) que tiene un equipo de comunicación, pero en estado inoperativo.

N°	Municipalidad	Región	Nivel de victimización	Vehículos 100% inoperativo	Población estimada 2018	Gasto 2018 en seguridad ciudadana (S/)	Gasto en equipamiento (S/)
1	Municipalidad Provincial de Puerto Inca	Huánuco	Grupo 4	1	7538	267 295	2111
2	Municipalidad Provincial de Moho	Puno	Grupo 1	1	16 058	151 123	3790
3	Municipalidad Distrital de Pebas	Loreto	Grupo 3	1	17 653	123 039	-
4	Municipalidad Distrital de Huacullani	Puno	Grupo 1	1	23 781	101 020	-
5	Municipalidad Distrital de Antauta	Puno	Grupo 1	2	4447	86 326	-
6	Municipalidad Distrital de Jequetepeque	La Libertad	Grupo 3	1	3997	47 931	4066
7	Municipalidad Distrital de Tinyahuarco	Pasco	Grupo 3	2	6346	34 162	680
8	Municipalidad Distrital de Tiquillaca	Puno	Grupo 1	2	1725	19 780	-
9	Municipalidad Distrital de Aucará	Ayacucho	Grupo 2	3	5640	12 620	-
10	Municipalidad Provincial de Condesuyos	Arequipa	Grupo 2	1	3279	9940	-
11	Municipalidad Distrital de Huanca	Arequipa	Grupo 2	3	1383	6600	-
Total				18	91 848	859 835	10 647

Elaboración: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

FUENTE: Contraloría General de la República (2019), INEI (2019). Ministerio de Economía y Finanzas (2019).

ANEXO 11. MUNICIPIOS QUE NO TIENEN NINGUNA COORDINACIÓN O ARTICULACIÓN

Son cincuenticuatro municipalidades que no tienen Plan de Patrullaje Integrado suscrito con las comisarías de su jurisdicción, no han efectuado consulta pública, además el Ministerio del Interior no capacitó al Codisec. De éstas, dieciocho municipalidades se encuentran en el grupo de mayor victimización:

N°	Nombre de municipalidad	Región	Nivel de victimización	Documento de coordinación / articulación	Población estimada 2018	Gasto 2018 en seguridad ciudadana (S/)
1	Municipalidad Provincial de Urubamba	Cusco	Grupo 1	Ninguno	21 424	1 017 912
2	Municipalidad Provincial de Azángaro	Puno	Grupo 1	Ninguno	28 809	491 833
3	Municipalidad Provincial de Carabaya	Puno	Grupo 1	Ninguno	13 291	480 336
4	Municipalidad Distrital de Acora	Puno	Grupo 1	Ninguno	28 363	338 571
5	Municipalidad Provincial de Concepción	Junín	Grupo 1	Ninguno	15 010	328 608
6	Municipalidad Provincial de Yunguyo	Puno	Grupo 1	Ninguno	27 385	221 249
7	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	Puno	Grupo 1	Ninguno	7 989	167 237
8	Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan	Junín	Grupo 1	Ninguno	10 420	160 450
9	Municipalidad Distrital de Huata	Puno	Grupo 1	Ninguno	10 988	96 216
10	Municipalidad Distrital de Antauta	Puno	Grupo 1	Ninguno	4 447	86 326
11	Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro	Junín	Grupo 1	Ninguno	7 395	45 985
12	Municipalidad Distrital de Caracoto	Puno	Grupo 1	Ninguno	5 608	32 554
13	Municipalidad Distrital de Palca	Junín	Grupo 1	Ninguno	5 585	30 926
14	Municipalidad Distrital de Pucará	Puno	Grupo 1	Ninguno	5 201	27 308
15	Municipalidad Distrital de Orcotuna	Junín	Grupo 1	Ninguno	4 168	26 391
16	Municipalidad Distrital de Chucuito	Puno	Grupo 1	Ninguno	6 807	18 540
17	Municipalidad Distrital de Comas	Junín	Grupo 1	Ninguno	6 073	-
18	Municipalidad Distrital de Vilque Chico	Puno	Grupo 1	Ninguno	8 480	-
Total					217 443	3 570 443

Elaboración: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

FUENTE: Contraloría General de la República (2019), INEI (2019). Ministerio de Economía y Finanzas (2019).

ANEXO 12. MUNICIPIOS CON GRAN POBLACIÓN Y QUE NO TIENEN INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Son ocho municipalidades con una población mayor a los 50 000 que no cuentan con instrumento de gestión alguno que planifique el servicio de seguridad ciudadana, esto por carecer de un Plan distrital ratificado, no haber organizado el servicio de serenazgo y no tener un Plan de patrullaje municipal.

N°	Municipalidad	Región	Nivel de victimización	Instrumento de gestión	Población estimada 2018	Gasto 2018 en seguridad ciudadana (S/)
1	Municipalidad Provincial de Huaura	Lima Provincias	Grupo 3	Ninguno	60 196	2 257 580
2	Municipalidad Distrital de Belén	Loreto	Grupo 3	Ninguno	77 641	1 860 947
3	Municipalidad Provincial de Cutervo	Cajamarca	Grupo 4	Ninguno	56 382	595 342
4	Municipalidad Provincial de Jaén	Cajamarca	Grupo 4	Ninguno	101 726	1 384 719
5	Municipalidad Provincial de Chincha	Ica	Grupo 4	Ninguno	65 322	992, 59
6	Municipalidad Provincial de Barranca	Lima Provincias	Grupo 3	Ninguno	73 485	1 218 460
7	Municipalidad Provincial del Callao	Callao	Grupo 2	Ninguno	410 795	8 503 188
8	Municipalidad Distrital de San Luis	Lima Metropolitana	Grupo 2	Ninguno	59 377	1 323 354
Total					904 924	18 136 349

Elaboración: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

FUENTE: Contraloría General de la República (2019), INEI (2019). Ministerio de Economía y Finanzas (2019).

ANEXO 13. MUNICIPALIDADES CON MAYOR GASTO EN SEGURIDAD CIUDADANA, AÑO 2018

De las 463 municipalidades visitadas en el operativo de control, son veinticinco las que concentran en 50% del gasto total en seguridad ciudadana.

N°	Municipalidad	Región	Nivel de victimización	Gasto por habitante (S/)	Gasto total 2018 (En S/)
1	Municipalidad Metropolitana de Lima	Lima Metropolitana	2	193.4	52,198,060
2	Municipalidad Distrital de Miraflores	Lima Metropolitana	2	492.9	40,857,116
3	Municipalidad Distrital de San Isidro	Lima Metropolitana	2	662.8	35,986,349
4	Municipalidad Distrital de San Borja	Lima Metropolitana	2	198.5	22,720,385
5	Municipalidad Provincial de Trujillo	La Libertad	3	65.9	21,684,481
6	Municipalidad Distrital de Ate - Vitarte	Lima Metropolitana	2	27.5	18,485,314
7	Municipalidad Distrital de San Martín de Porres	Lima Metropolitana	2	20.9	15,486,787
8	Municipalidad Distrital de Ventanilla	Callao	2	34.6	13,925,847
9	Municipalidad Provincial de Piura	Piura	4	77.7	12,281,168
10	Municipalidad Provincial de Sullana	Piura	4	64.1	11,597,884
11	Municipalidad Distrital de La Molina	Lima Metropolitana	2	63.2	11,531,785
12	Municipalidad Distrital de Puente Piedra	Lima Metropolitana	2	27.2	10,302,372
13	Municipalidad Distrital de Jesús María	Lima Metropolitana	2	139.8	10,177,052
14	Municipalidad Distrital de Chao	La Libertad	3	213.1	9,116,108
15	Municipalidad Distrital de Surquillo	Lima Metropolitana	2	97.9	9,093,980
16	Municipalidad Distrital de La Victoria	Lima Metropolitana	2	53.2	8,998,964
17	Municipalidad Distrital de Santiago de Cao	La Libertad	3	432.2	8,600,087
18	Municipalidad Provincial del Callao	Callao	2	20.7	8,503,188
19	Municipalidad Distrital de Independencia	Lima Metropolitana	2	32.5	7,269,520
20	Municipalidad Distrital de Los Olivos	Lima Metropolitana	2	18.5	7,232,676
21	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	Lima Metropolitana	2	6.2	7,114,582
22	Municipalidad Provincial de Espinar	Cusco	1	205.7	6,986,035
23	Municipalidad Distrital de Lurín	Lima Metropolitana	2	75.4	6,846,470
24	Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera	La Libertad	3	100.6	6,700,740
25	Municipalidad Provincial de Puno	Puno	1	45.0	6,575,135
Total de las 25 municipalidades					370,272,086
Porcentaje del gasto total de las 463 municipalidades visitadas (S/ 737,606,124)					50%

Elaboración: Subdirección de Estudios e Investigaciones - Escuela Nacional de Control

FUENTE: Contraloría General de la República (2019), INEI (2019). Ministerio de Economía y Finanzas (2019).

ANEXO 14. MUNICIPALIDADES QUE COBRARON POR SEGURIDAD CIUDADANA EN 2018, PERO CUYO TUPA NO TIENE LA METODOLOGÍA DE DETERMINACIÓN DE COSTOS

Del total de municipalidades con ingreso en 2018 por el servicio de serenazgo, son trece las que indicaron en el RENAMU 2018 que su Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA no cuenta con la metodología de determinación de costos, condición que se requiere para establecer el monto del derecho en función del costo que su ejecución genera a la entidad por el servicio prestado.

N°	Municipalidad	Región	Nivel de victimización	Gasto en seguridad (S/)	Ingreso en seguridad (S/)	% del gasto
1	Municipalidad Distrital de Salaverry	La Libertad	3	341 341	24 851	7
2	Municipalidad Distrital de Santiago de Cao	La Libertad	3	8 600 087	20 487	0
3	Municipalidad Distrital de Pucusana	Lima Metropolitana	2	755 840	130 202	17
4	Municipalidad Distrital de Punta Hermosa	Lima Metropolitana	2	2 364 880	531 726	22
5	Municipalidad Distrital de Punta Negra	Lima Metropolitana	2	510 424	109 799	22
6	Municipalidad Distrital de San Bartolo	Lima Metropolitana	2	1 200 278	692 678	58
7	Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	Lima Metropolitana	2	4 397 849	1 660 774	38
8	Municipalidad Distrital de Asia	Lima Provincia	3	2 735 855	1 450 825	53
9	Municipalidad Distrital de Cerro Azul	Lima Provincia	3	794 695	211 985	27
10	Municipalidad Distrital de Quilmaná	Lima Provincia	3	674 085	97 300	14
11	Municipalidad Distrital de Santa Eulalia	Lima Provincia	3	282 149	6318	2
12	Municipalidad Distrital de Yanacancha	Pasco	3	696 798	113 343	16
13	Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez	Pasco	3	404 780	70 278	17

Elaboración: Subdirección de Estudios e Investigaciones - Escuela Nacional de Control

FUENTE: Contraloría General de la República (2019), INEI (2019). Ministerio de Economía y Finanzas (2019).

ANEXO 15. MUNICIPIOS CON MAYOR GASTO EN EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO EN EL 2018

Para el 2018, el 50% del gasto total destinado al componente de equipamiento solo se concentra en once municipalidades y que se detallan a continuación:

N°	Municipalidad	Región	Gasto total seguridad ciudadana (S/)	Partidas para equipamiento (S/)				Total para equipos (S/)
				Vehículo	Equipo de comunicación	Mantenimiento vehicular	Seguro vehicular	
1	Municipalidad Distrital de Miraflores	Lima Metropolitana	40 857 116	2 131 283	2 366 388	573 869	13 300	5 084 840
2	Municipalidad Distrital de La Molina	Lima Metropolitana	11 531 785	2 413 691	236 870	147 854	10 270	2 808 685
3	Municipalidad Distrital de La Victoria	Lima Metropolitana	8 998 964	2 345 660	91 231	11 514	17 190	2 465 595
4	Municipalidad Distrital de San Martín de Porres	Lima Metropolitana	15 486 787	2 036 350	132 006	141 982	62 348	2 372 686
5	Municipalidad Distrital de Ate	Lima Metropolitana	18 485 314	803 100	146 090	972 475	30 741	1 952 406
6	Municipalidad Distrital de San Borja	Lima Metropolitana	22 720 385	8 675	543 980	935 536	52 426	1 540 617
7	Municipalidad Distrital de San Isidro	Lima Metropolitana	35 986 349	28 080	920 873	349 522	90 600	1 389 075
8	Municipalidad Distrital de Chorrillos	Lima Metropolitana	4 210 181	893 750	4063	430 107	32 482	1 360 403
9	Municipalidad Metropolitana de Lima	Lima Metropolitana	52 198 060	66 125	739 743	427 481		1 233 350
10	Municipalidad Provincial de Espinar	Cusco	6 986 035		954 735	12 518	1630	968 883
11	Municipalidad Distrital de Puente Piedra	Lima Metropolitana	10 302 372		639 170	257 352	70 880	967 402
Total			227 763 349	10 726 714	6 775 149	4 260 211	381 867	22 143 942
Gasto total en el componente de equipamiento realizado por 339 municipalidades								44 607 247
Participación en el gasto total de equipamiento								50%

Elaboración: Subdirección de Estudios e Investigaciones - Escuela Nacional de Control

FUENTE: Contraloría General de la República (2019), Ministerio de Economía y Finanzas (2019).



Junio 2020